

**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES DE
CHIMBOTE**



**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES,
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

“El impuesto a la renta y su influencia en la liquidez de las
micro y pequeñas empresas rubro, estudios contables del distrito
de Callería, 2015”

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO
PROFESIONAL DE CONTADOR
PÚBLICO**

AUTOR:

Bach. Suarez Ostos, Karla

ASESOR:

Mg. CPCC. Arévalo Pérez, Romel

PUCALLPA – PERÚ

2016

“El impuesto a la renta y su influencia en la liquidez de las micro y pequeñas empresas
rubro, estudios contables del distrito de Callería, 2015”

PÁGINA DEL JURADO

.....
Mg. CPCC. SILVIA VIRGINIA MONTOYA TORRES
SECRETARIO

.....
Mg. CPCC. AQUILES WENINGER PEÑA GORDILLO
PRESIDENTE

.....
Mg. CPCC. PERCY LORENZO DIAZ ODICIO
MIEMBRO

.....
Mg. CPCC. ROMEL AREVALO PEREZ
ASESOR

DEDICATORIA

Dedico la investigación a mi hijo por ser mi motor y motivo a mis padres, ya que gracias a sus consejos, valores y motivación constante me han permitido ser una persona de bien.

RESUMEN

La presente trabajo de investigación, tuvo como objetivo, determinar el impuesto a la renta y su influencia en la liquidez de las micro y pequeñas empresas rubro, estudios contables del distrito de callería, 2015. La investigación fue descriptiva, se escogió una muestra poblacional de 26 microempresas, a quienes se les aplicó un cuestionario de 23 preguntas, utilizando la técnica de la encuesta, obteniéndose los siguientes resultados: **Respecto a los empresarios.** De las Mypes encuestadas se establece que el 42,3% de los representantes legales son personas adultas ya que sus edades oscilan entre 41 a 45 años. El 73,1% de los representantes legales encuestados son del sexo masculino. El 100% de los microempresarios encuestados tienen grado de instrucción Superior universitaria. **Respecto a las características de las microempresas.** El 53,8% de los representantes de la empresa tienen de 0 a 2 años en el rubro. El 76,9% de las empresas tienen de uno a tres trabajadores. Hallamos un 53,8% de empresas con una formalidad de 3 a 5 años. El 100% de las empresas tienen utilidades. **Respecto a la tributación.** El 100% de los representantes de las empresas conocen las leyes tributarias. El 100% de los representantes de las empresas conocen las leyes del Impuesto a la Renta. El 65,4% de los representantes de las empresas están de acuerdo con el pago del Impuesto a la Renta. **Respecto a la liquidez.** El 100% de las empresas han tenido ingreso neto. El 100% de las empresas han pagado el Impuesto a la Renta. El 50% de las empresas no están de acuerdo con el porcentaje del Impuesto a la Renta que pagó. Al 100% de las empresas no le genero problemas de liquidez el pago del Impuesto a la Renta.

Palabras clave: Impuesto a la renta, liquidez, MYPE.

ABSTRACT

The attendee research work, you had like objective, determining the Income Tax and his influence in the liquidity of the microcomputer and Small-Size Enterprises item, countable studies of the district of Callería, 2015. Investigation was descriptive, a population sample of 26 microenterprises was chosen, whom he applied a questionnaire of 23 questions over himself, using the technique of the opinion poll, obteniéndose the following results: **In relation to the businessmen.** Of the polled Mypes it is established that 42.3 % of legal representatives are adult people since their ages oscillate between 41 to 45 years. 73.1 % of the polled legal representatives are of the masculine sex. 100 % of the polled microempresarios have degree of Superior university instruction. **In relation to the characteristics of the microenterprises.** 53.8 % of the representatives of the company have from 0 2 years in the item. 76.9 % of companies have from one three workers. 53.8 % of companies with a formality of 3 found 5 years. 100 % of companies have utilidades. Respecto **to taxation.** 100 % of the representatives of the companies know tax laws. 100 % of the representatives of the companies know the laws of the Income Tax. 65.4 % of the representatives of the companies agree upon the payment of the Income Tax. **In relation to liquidity.** 100 % of the companies have had net income. 100 % of the companies have paid the Income Tax. 50 % of companies do not agree upon the percentage of the Income Tax that you paid. I do not generate problems of liquidity to the 100 % of the companies the payment of the Income Tax.

Key words: Tax to the income, liquidity, MYPE.

CONTENIDO

Título de la Tesis	ii
Página del Jurado	iii
Dedicatoria	iv
Resumen	v
Abstract	vi
1. INTRODUCCION	15
a) Enunciado del problema	24
1.1 Objetivos de la investigación	24
1.1.1 Objetivo general	24
1.1.2 Objetivos específicos	24
1.2 Justificación de la investigación	25
2. REVISION DE LA LITERATURA	29
2.1 Antecedentes	29
2.2 Bases teóricas	42
2.3 Artículo MYPEs	47
3. METODOLOGÍA	50
3.1 Tipo y nivel de la investigación	50
3.2 Diseño de la investigación	50
3.3 Población y muestra	50
3.3.1 Población	50
3.3.2 Muestra	51

3.4	Definición y operacionalización de las variables	52
3.5	Técnicas é instrumentos	55
3.6	Procedimiento de recolección de datos	54
3.7	Método o Plan de análisis de datos	54
4.	RESULTADOS	55
5.	ANÁLISIS DE RESULTADOS	78
6.	CONCLUSIONES	80
7.	RECOMENDACIONES	82
8.	ASPECTOS COMPLEMENTARIOS	84

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ANEXOS

- Caratula
- Artículo científico (Resumen y Abstract)
- Matriz de Consistencia
- Instrumentos de Recolección (encuestas)
- Tabla de Fiabilidad
- Base de datos de las encuestas

TABLA

Tabla N° 01	: La edad de los representantes de la micro y pequeñas empresas rubro estudios contables del distrito de Callería, 2015	55
Tabla N° 02	: El sexo de los representantes de la micro y pequeñas empresas rubro estudios contables del distrito de	

	Callería, 2015	56
Tabla N° 03	: El grado de instrucción de los representantes de la micro y pequeñas empresas rubro estudios contables del distrito de Callería, 2015	57
Tabla N° 04	: Tiempo en el rubro de la micro y pequeñas empresas rubro estudios contables del distrito de Callería, 2015	58
Tabla N° 05	: Cantidad de trabajadores de la micro y pequeñas empresas rubro estudios contables del distrito de Callería,2015	59
Tabla N° 06	: Formalidad de la micro y pequeñas empresas rubro estudios contables del distrito de Callería, 2015	60
Tabla N° 07	: Utilidades de la micro y pequeñas empresas rubro estudios contables del distrito de Callería, 2015	61
Tabla N° 08	: Conocen las leyes tributarias los representantes de la micro y pequeñas empresas rubro estudios contables del distrito de Callería, 2015	62
Tabla N° 09	: Conocen la ley del impuesto a la renta los representantes de la micro y pequeñas empresas rubro estudios contables del distrito de Callería, 2015	63
Tabla N° 10	: Están de acuerdo con el pago del impuesto a la renta los representantes de la micro y pequeñas empresas rubro estudios contables del distrito de Callería,2015	64

Tabla N° 11	: Ingresos netos de la micro y pequeñas empresas rubro estudios contables del distrito de Callería, 2015	65
Tabla N° 12	: Pago del impuesto a la renta de la micro y pequeñas empresas rubro estudios contables del distrito de Callería, 2015	66
Tabla N° 13	: Efectos del pago del impuesto a la renta de la micro y pequeñas empresas rubro estudios contables del distrito de Callería, 2015	67
Tabla N° 14	: Pago del impuesto a la renta por adelantado de la micro y pequeñas empresas rubro estudios contables del distrito de Callería, 2015	68
Tabla N° 15	: Esta de acuerdo con el porcentaje del impuesto a la renta que paga la micro y pequeñas empresas rubro estudios contables del distrito de Callería, 2015	69
Tabla N° 16	: El pago del impuesto a la renta genera problemas de liquidez a la micro y pequeñas empresas rubro estudios contables del distrito de Callería, 2015	70
Tabla N° 17	: Solicita financiamientos de crediticios a terceros la micro y pequeñas empresas rubro estudios contables del distrito de Callería, 2015	71
Tabla N° 18	: Sistema de financieros que acuden las micro y pequeñas empresas rubro estudios contables del distrito de Callería, 2015	72

Tabla N° 19	: Después de pagar el impuesto a la renta tiene problemas de capital las micro y pequeñas empresas rubro estudios contables del distrito de Callería,2015	73
Tabla N° 20	: Después de pagar el impuesto a la renta tiene problemas con los acreedores las micro pequeñas empresas rubro estudios contables del distrito de Callería, 2015	74
Tabla N° 21	: El pago del impuesto a la renta disminuye la liquidez de la micro y pequeñas empresas rubro estudios contables del distrito de Callería, 2015	75
Tabla N° 22	: La disminución de liquidez por el pago del impuesto a la renta de la micro y pequeñas empresas rubro estudios contables del distrito de Callería, 2015	76
Tabla N° 23	: Cómo soluciona el problema de liquidez por pago del impuesto a la renta la micro y pequeñas empresas rubro estudios contables del distrito de Callería, 2015	77

GRAFICO

Grafico N° 01	: La edad de los representantes de la micro y pequeñas empresas rubro estudios contables del distrito de Callería, 2015	55
Grafico N° 02	: El sexo de los representantes de la micro y pequeñas empresas rubro estudios contables del distrito de	

	Callería, 2015	56
Grafico N° 03	: El grado de instrucción de los representantes de la micro y pequeñas empresas rubro estudios contables del distrito de Callería, 2015	57
Grafico N° 04	: Tiempo en el rubro de la micro y pequeñas empresas rubro estudios contables del distrito de Callería, 2015	58
Grafico N° 05	: Cantidad de trabajadores de la micro y pequeñas empresas rubro estudios contables del distrito de Callería, 2015	59
Grafico N° 06	: Formalidad de la micro y pequeñas empresas rubro estudios contables del distrito de Callería, 2015	60
Grafico N° 07	: Utilidades de la micro y pequeñas empresas rubro estudios contables del distrito de Callería, 2015	61
Grafico N° 08	: Conocen las leyes tributarias los representantes de la micro y pequeñas empresas rubro estudios contables del distrito de Callería, 2015	62
Grafico N° 09	: Conocen la ley del impuesto a la renta los representantes de la micro y pequeñas empresas rubro estudios contables del distrito de Callería, 2015	63
Grafico N° 10	: Están de acuerdo con el pago del impuesto a la renta los representantes de la micro y pequeñas empresas rubro estudios contables del distrito de Callería, 2015	64

Grafico N° 11	: Ingresos netos de la micro y pequeñas empresas rubro estudios contables del distrito de Callería, 2015	65
Grafico N° 12	: Pago del impuesto a la renta de la micro y pequeñas empresas rubro estudios contables del distrito de Callería, 2015	66
Grafico N° 13	: Efectos del pago del impuesto a la renta de la micro y pequeñas empresas rubro estudios contables del distrito de Callería, 2015	67
Grafico N° 14	: Pago del impuesto a la renta por adelantado de la micro y pequeñas empresas rubro estudios contables del distrito de Callería, 2015	68
Grafico N° 15	: Esta de acuerdo con el porcentaje del impuesto a la renta que paga la micro y pequeñas empresas rubro estudios contables del distrito de Callería, 2015	69
Grafico N° 16	: El pago del impuesto a la renta genera problemas de liquidez a la micro y pequeñas empresas rubro estudios contables del distrito de Callería, 2015	70
Grafico N° 17	: Solicita financiamientos de crediticios a terceros la micro y pequeñas empresas rubro estudios contables del distrito de Callería, 2015	71
Grafico N° 18	: Sistema de financieros que acuden las micro y pequeñas empresas rubro estudios contables del distrito de Callería, 2015	72

Grafico N° 19	: Después de pagar el impuesto a la renta tiene problemas de capital las micro y pequeñas empresas rubro estudios contables del distrito de Callería,, 2015	73
Grafico N° 20	: Después de pagar el impuesto a la renta tiene problemas con los acreedores las micro pequeñas empresas rubro estudios contables del distrito de Callería, 2015	74
Grafico N° 21	: El pago del impuesto a la renta disminuye la liquidez de la micro y pequeñas empresas rubro estudios contables del distrito de Callería, 2015	75
Grafico N° 22	: La disminución de liquidez por el pago del impuesto a la renta de la micro y pequeñas empresas rubro estudios contables del distrito de Callería, 2015	76
Grafico N° 23	: Cómo soluciona el problema de liquidez por pago del impuesto a la renta la micro y pequeñas empresas rubro estudios contables del distrito de Callería, 2015	77

1. INTRODUCCION

Si se analiza la estructura productiva económica de cualquier país, sea desarrollado o en proceso de desarrollo, se constata la existencia de empresas de distinta envergadura, tales como: micro, pequeñas, medianas y grandes empresas. Así mismo, si observamos los distintos sectores económico-productivos de los diferentes países, también se da la misma dinámica, en decir, también en los distintos sectores económicos hay micro, pequeñas, medianas y grandes empresas; primando siempre, las micro y las pequeñas empresas. Al respecto, la evidencia empírica establece lo siguiente

Villarán, (2007), las pequeñas empresas son una realidad indiscutible tanto en los países desarrollados como en desarrollo, porque representan la absoluta mayoría de las empresas existentes, ya que cerca del 99% del total de empresas del mundo son micro y pequeñas empresas, las mismas que generan entre el 50 y el 80% del empleo y entre el 40 y 70% del Producto Bruto Interno.

La distribución geográfica de las MYPE en el Perú muestra que el 72,8% se ubican en las regiones de la Costa peruana, de las cuales, el 51,4 % se localiza en Lima y Callao. Las regiones de la Sierra concentran el 21,1% de las MYPE y sólo el 6,1% se ubican en las regiones de la Selva

Ministerio de la Producción, (2012), la microempresa, representa el 95,2% del empresariado nacional y la pequeña empresa el 4,8%. Las MYPE con ventas menores a 13 UIT son el 72,6% y en el extremo superior las MYPE con ventas mayores a 1700 UIT representan tan solo el 0.74 por ciento. Así mismo, según la característica sobre el número de trabajadores empleados: el 98,1% de las empresas se clasifican como microempresas y el 1,7 % de las MYPE son pequeñas empresas.

La mediana y gran empresa está representada sólo por el 0,2% del total de empresas.

Ciro Consulting (2013), manifiesta que las grandes empresas pagan menos impuestos que las pequeñas empresas. Por ello, la Comisión Europea ha destacado la necesidad de limitar la interpretación que muchas empresas hacen de la ley para reducir su contribución fiscal. Los Estados debido a la coyuntura actual están más interesados en evitar este tipo de prácticas para incrementar su recaudación. La Comisión pretende revisar la regulación de los grupos de empresas para realizar controles más estrictos de las relaciones entre la empresa matriz y sus filiales.

Bruselas plantea que en la cumbre de jefes de Estado y de Gobierno que se celebrará próximamente se centre la atención en la resolución del problema de la evasión fiscal de las grandes empresas que desvían capitales para reducir su carga fiscal.

Las medidas que deriven de esta reunión, junto al acuerdo entre España, Alemania, Reino Unido, Francia e Italia para facilitar el intercambio de información tributaria pretenden contribuir a la reducción de las elevadas cifras que pierde Europa anualmente por estas prácticas abusivas, que ascienden a 1 billón de euros, cifra equivalente al PIB de España.

Godoy (2014), afirma que la Ley del Cumplimiento Tributario de Cuentas en el Extranjero de Estados Unidos difícilmente impulsará el combate a la pertinaz evasión fiscal en América Latina, contra la que se necesitan más herramientas nacionales y multilaterales, advierten los expertos. La FATCA, como se conoce la norma por su sigla en inglés, fue aprobada en marzo de 2010, entró finalmente en vigor el 1 de julio tras varias demoras y tiene el carácter de recíproca, por lo que

permite conocer a los países sus ciudadanos que tienen cuentas en Estados Unidos. La ley obliga a los gobiernos e instituciones financieras de todo el planeta a reportar ante el Servicio de Impuestos Internos (IRS, en inglés) la información financiera de los estadounidenses que residan o tengan depósitos fuera de su país.” Lo limitante para los países en desarrollo es que es bilateral. A México, por ejemplo, le serviría obtener información sobre sus residentes que tienen cuentas en Estados Unidos, pero es posible que esos residentes tengan cuentas en otras jurisdicciones”, señaló a IPS el analista Andrés Knobel, de la Red de Justicia Fiscal, con sede en Londres.

Vásquez (2012), manifiesta que Impuesto a la renta de personas naturales resulta un buen candidato para una política tributaria con fines redistributivos. Ello implicaría tasas crecientes a mayores niveles de renta. La aplicación del impuesto genera un desincentivo a la oferta de trabajo. Por ello desde un punto de vista de la eficiencia las tasas debieran ser bajas. El diseño de la estructura tributaria debe de considerar ambos criterios.

S.F. (2014), manifiesta que para Estados Unidos, la “fuga” de empresas significa una amenaza de billones de dólares en ingresos por impuestos y se ha vuelto un tema de “preocupación política”, en palabras del Tesoro de EE.UU. Tras considerar altas las tasas impositivas de EEUU, que alcanzan el 35%, los inversionistas llevan un tiempo poniéndole atención a las políticas de países que están siendo elegidos como la nueva base imponible para las empresas que desean reducir sus facturas de impuestos. El medio cuenta que el Reino Unido ha hecho un llamado a una ofensiva internacional contra la elusión y evasión, pero pese a su discurso, ha aplicado una serie de reformas de pro-negocios en Gran Bretaña que la han transformado en una base fiscal deseable para las empresas. El foco del debate

eso si se centra en Irlanda: Al gobierno le preocupa que la tasa corporativa de 12,5 – uno de los pilares de la política de desarrollo de Irlanda – se está utilizando con fines que no son los deseados cuando se implantó la política.

Burgos (2001), afirma que las reformas tributarias que se producen en nuestro país tienen que ser analizadas en relación a los cambios que han experimentado a lo largo de las últimas décadas los sistemas impositivos de los países que forman parte de la OCDE en general, y los de los Estados miembros de la Unión Europea en particular.

Así, a partir de las reformas fiscales realizadas en los Estados Unidos y el Reino Unido en los años 1984-1986, se ha generalizado entre los países desarrollados un modelo de reforma fiscal caracterizado por la adopción de: Reformas en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, consistentes en la reducción de los tipos impositivos marginales máximos y del número de tramos de la tarifa, combinadas en algunos países con un aumento de los tipos marginales mínimos. Adopción también de reformas en el Impuesto sobre Sociedades y Cotizaciones Sociales, que se traducen en una disminución de los tipos impositivos efectivos. Extensión de las bases imponibles de los impuestos personales sobre la renta, eliminando deducciones, bonificaciones y tratamientos fiscales privilegiados. Adopción de medidas compensatorias, conducentes al mantenimiento de la recaudación tributaria, consistentes en incrementos en la fiscalidad indirecta: impuestos sobre volumen de ventas, impuestos sobre consumos específicos, unidos a la introducción de nuevos gravámenes de naturaleza medio ambiental sobre la energía. Este marco de reformas ha sido impulsado, desde el campo teórico, por un cambio en la jerarquía de los principios tributarios, que se traduce en una mayor

atención al principio de eficiencia económica, al estímulo de la movilidad de los factores productivos, a la competitividad empresarial, a la simplificación del sistema tributario y a la disminución de los costes de cumplimiento y gestión del mismo.

Ortega (2014), afirma que Colombia pasó a recaudar impuestos en montos nunca antes vistos: recogió más de 100 billones de pesos el año pasado. Si bien el crecimiento económico explica en buena parte el mayor recaudo tributario, también es cierto que la gestión de la Dian contra la evasión está dando buenos resultados. Ahora que comenzaron los plazos para que los colombianos declaren y paguen sus impuestos en abril empiezan las empresas, la Dian tiene preparadas sus antenas para detectar a los evasores. Las siguientes son las rutas más frecuentes usadas por empresas que están siendo investigadas por la Dian. En muchos de los casos se configuran varios delitos, entre ellos falsedad en documento público, concierto para delinquir, falsedad material y fraude procesal para lo cual se ha dado traslado a la Fiscalía. En los últimos dos años se han recaudado más de 4 billones de pesos, gracias al plan de choque que inició la entidad para controlar la evasión fiscal. La Dian ha reforzado la fiscalización en todas las actividades económicas, pues se ha probado que la tentación de hacerle conejo al fisco no es exclusiva de los sectores informales. La entidad ha detectado casos de empresas de renombre que mediante artimañas le hacen el quite a los impuestos.

Cardoza & Vargas (2004), manifiesta que el estudio aproxima una recaudación teórica del Impuesto sobre las Ventas (IVA) aplicando la alícuota correspondiente a cada producto de la canasta de consumo de los hogares por decir de ingreso. Una vez establecidos los cálculos, se obtiene que el 20% de los hogares

correspondientes a los deciles de menor ingreso pagan aproximadamente un 5.5% de los tributos, el 70% intermedio paga el 62.5 % y el 10% superior paga un 32%. Por otra parte, se obtiene el índice de concentración de impuesto y la presión tributaria por deciles resultando que el impuesto sobre ventas es levemente regresivo. Los resultados anteriores refuerzan la idea de que la estructura tributaria es un instrumento débil para mejorar la situación de los grupos de más bajos ingresos.

Informe anual de recaudación tributaria de España (2012), manifiesta que En 2012 el PIB en términos reales disminuyó el 1,4% (Cuadro 1.1). En 2011 experimentó un leve ascenso, del 0,4%, pero ya en la segunda mitad de aquel año la actividad había comenzado a descender moderadamente. En los primeros meses de 2012 se prolongó esa misma evolución, y al final del año se intensificó la caída. También en 2012, como en todo el periodo transcurrido desde el inicio de la crisis económica, las medidas de política fiscal influyeron en las variaciones del ciclo económico. Desde mitad de 2010 se lleva a cabo una política de consolidación fiscal, que se intensificó en 2012. Además del deterioro citado en la actividad real, los precios también subieron en menor medida. En 2012 el deflactor del PIB apenas creció (+0,1%) frente a la subida del 1,0% en 2011. Así, en media anual el PIB a precios corrientes se redujo un 1,3%, cuando el año anterior había subido un 1,4%.

Collado (2012), manifiesta que una reforma fiscal integral es un instrumento de política pública que tiene como objetivo crear un ambiente propicio para el desarrollo económico. En cambio, un incremento de impuestos generalizado no es más que una decisión de modificar el sistema tributario con la intención de procurar mayores ingresos para el fisco. Es necesario hacer esta distinción ante la discusión

actual en torno a la erróneamente llamada “reforma tributaria” que el día 4 de octubre pasado presentara el gobierno de República Dominicana y que el día 24 introdujera al Congreso bajo el nombre de Anteproyecto de Ley para el Fortalecimiento de la Capacidad Recaudatoria del Estado para la Sostenibilidad Fiscal y el Desarrollo Sostenible. Una verdadera reforma tendría como objetivo promover las actividades de ahorro, inversión y producción para propiciar el crecimiento de la economía y el aumento de los ingresos de los ciudadanos de la misma. Cuando se crean impuestos o se modifican los existentes, se induce un cambio en el comportamiento de las personas afectadas por los mismos que incide sobre sus patrones de ahorro, inversión, producción y consumo. El efecto que tiene una subida de impuestos sobre una actividad específica, es que los ciudadanos tenderán a realizar menos de la misma comparando una situación en que los impuestos fueran más bajos.

El comercio (2010), informa que El ministro de la Producción, Jorge Villasante, anunció hoy que la próxima semana se publicará la ley de ‘factoring’, la cual permite a la micro y pequeña empresa (mype) obtener liquidez inmediata con el uso de sus facturas pendientes de cobrar.

Villasante informó en octubre que solicitaría al Congreso de la República priorizar la aprobación del mencionado proyecto de ley, el cual fue presentado por el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). La demora en la aprobación del proyecto se debió a un aspecto de precisión legal, el cual ya está prácticamente saneado, aseguró el ministro.

“Mediante este mecanismo, la factura comercial podrá circular como un título valor, en otras palabras, las mype obtendrían liquidez y no tendrán que esperar los

90 o 180 días que puede pedir una empresa, que adquiere bienes o servicios, para cancelar”, explicó.

“Su Efecto Será Muy Positivo Para la Población”

El ministro indicó que el Gobierno tiene gran interés en que el mecanismo de factoring funcione de la manera más eficiente, pues su efecto será muy positivo en la población. En términos generales, el factoring es un contrato mediante el cual una empresa vende sus facturas por cobrar a una entidad financiera para obtener capital de trabajo. El uso del factoring registra una expansión significativa en Perú desde 2009, impulsado por el dinamismo de la actividad económica y por el mayor conocimiento que adquieren las empresas sobre estos productos financieros, según informó recientemente la Asociación de Bancos (Asbanc).

Allemant & Marchesi (2004), manifiestan que existen diversas teorías que buscan determinar el ámbito de aplicación del impuesto a la renta (IR). Así, nuestra ley del IR establece tres criterios de imposición: el de la renta producto, el del flujo de riqueza y de incremento patrimonial, aunque limitado este último a ciertos casos taxativamente señalados en la ley.

Como es sabio, la teoría de Renta –producto proviene de una concepción de renta desde el punto de vista económico y objetivo. De acuerdo a dicha teoría, se considera renta gravada a aquella proveniente de una concepción del capital, el trabajo y de la aplicación conjunta de ambos factores, entendiéndose como tales aquellas que se derivan de una fuente durable y susceptible de generar ingresos periódicos.

De otro lado, para la teoría de Flujo de Riqueza, se utiliza un criterio más amplio en la medida que se considere renta el total de la riqueza que fluye de

terceros hacia el contribuyente en un periodo determinado. Bajo esta teoría constituye cualquier ganancia o beneficio derivado de operaciones con tercero, sin importar que estos provengan de una fuente durable.

Boletín Empresarial (2012), informa que a junio, las empresas consiguieron financiamiento por S/. 663 millones, mediante el factoring, importe que supera en 46% al observado un año atrás. La necesidad de liquidez de las empresas está impulsando las operaciones de descuento de facturas (factoring) en el mercado peruano.

Así mismo, el ingreso de América Factoring en los primeros meses del año, se sumará el de otra empresa especializada, Factoring Total, que el pasado 6 de agosto recibió el visto bueno de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS) para su organización. La empresa a crearse pertenece a Leasing Total, y, al igual que América Factoring, dará competencia a los bancos, cada vez más proclives a ofrecer este producto, dada la creciente demanda de las micro y pequeñas empresas (mypes) por cobrar sus facturas con la mayor rapidez posible. Ello, en vista de que las grandes compañías, de las que son proveedoras de bienes y servicios, tienden a retrasar los pagos de estas cuentas. Mediante el factoring, las mypes pueden obtener liquidez más rápidamente, al permitirles que cobren sus facturas a grandes compañías, con cierto descuento. La mype cede su factura a una entidad financiera, que se encarga de cobrarle a la gran empresa, generalmente con un buen récord crediticio.

La pregunta relacionada al tema de investigación es la siguiente:

a) Enunciado del problema

¿Cómo influye el impuesto a la renta en la liquidez de las micro y pequeñas empresas rubro, estudios contables del distrito de Callería, 2015?

1.1. Objetivos de la investigación

1.1.1. Objetivo general

Identificar y describir la influencia del impuesto a la renta en la liquidez de las micro y pequeñas empresas rubro, estudios contables del distrito de Callería, 2015.

1.1.2. Objetivos específicos

- Describir las principales características de los empresarios de las micro y pequeñas empresas rubro, estudios contables del distrito de Callería, 2015.
- Describir las principales características de los tributos que pagan las micro y pequeñas empresas rubro, estudios contables del distrito de Callería, 2015.
- Describir las principales características de la liquidez financiera de las micro y pequeñas empresas rubro, estudios contables del distrito de Callería, 2015
- Determinar si el pago del impuesto a la renta de tercera categoría por parte de las micro y pequeñas empresas rubro, estudios contables del distrito de Callería, 2015.

1.2. Justificación de la investigación

La investigación realizada se justifica por las siguientes razones:

En el Perú, la gran mayoría de empresas son micro y pequeñas empresas, así por ejemplo que las MYPE según el número de trabajadores son el 99.8%; en consecuencia, sólo el 0.2% son medianas y grandes empresas. Desagregando esta información se tiene: 98.1% son micro empresas, de las cuales el 96.3% tiene de 1 a 5 trabajadores y el 1.8% tiene entre 6 a 10 trabajadores. Así mismo, 1.7% son pequeñas empresas, de las cuales el 1% tiene de 11 a 20 trabajadores, el 0.5% de 21 a 50 trabajadores y el 0.2% de 51 a 100 trabajadores.

Así mismo, la Ley de Promoción y Formalización de la Micro y Pequeña Empresa (ley 28015, promulgada el 3 de julio de 2003), tiene por objeto la promoción de la competitividad, formalización y desarrollo de las micro y pequeñas empresas para incrementar el empleo sostenible, su productividad y rentabilidad, su contribución al producto bruto interno, la ampliación del mercado interno y las exportaciones, y su contribución a la recaudación tributaria.

También dicha ley define a la micro y pequeña empresa como una unidad económica constituida por una persona natural o jurídica, bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial contemplada en la legislación vigente, que tiene como objeto desarrollar actividades de extracción, transformación, producción, comercialización de bienes o prestación de servicios.

Las Mype generan empleo para el 62% de la fuerza laboral del país, en tanto que la mediana y gran empresa contribuye con el 7% de los empleos, el 19% corresponde a los independientes, el 8% al sector público y el 4% a trabajadores del hogar.

Por actividad económica, el 84.2% de las MYPE desarrollan actividades en el sector terciario de la economía (47.2% en comercio y 37% en servicios); en el sector secundario participan el 13.1 % (manufactura 10.3% y 2.8% en el sector construcción); y en el sector primario, el 2.7 % (1.9% en el sector agropecuario, 0.5% en minería y 0.3% en pesca).

El Perú es considerado como uno de los países con mayor generación de iniciativas emprendedoras en el mundo; también es el primer país en mortalidad de empresas, se estima que el 50% de la MYPE quiebran antes de llegar al primer año, situación que se origina por una falta de conocimiento de las herramientas de gestión y habilidades gerenciales, y que se agrava por la elevada informalidad de sus operaciones, improvisación, baja productividad y, en consecuencia baja competitividad, que impacta en una menor rentabilidad, y termina con la quiebra. Los factores que más inciden en esta problemática son la escasa capacidad operativa, la limitada capacidad gerencial, los problemas para contar con información adecuada y oportuna, la desarticulación empresarial, la inadecuada tecnología y la dificultad de acceso al crédito. Las razones precedentes denotan que el micro y pequeñas empresas (MYPE) en el Perú son importantes desde el punto

de vista cuantitativo y cualitativo. Además, estas empresas también se enfrentan al sistema tributario imperante en el País, el mismo que seguramente en su aplicación y operatividad le genera mayores efectos que a las medianas y grandes empresas, por el hecho de que las MYPE tienen serios problemas de financiamiento, capacitación, competitividad y rentabilidad; por lo tanto, el pago de impuestos les generarán mayores efectos negativos que a las medianas y grandes empresas; en consecuencia, es importante estudiar la problemática que genera el pago de tributos (impuestos) en los aspectos financieros (liquidez) de las micro y pequeñas empresas del distrito de Callería.

Se justifica, porque permitirá conocer en forma concreta y precisa, la influencia del pago de impuestos a la renta en la liquidez de las Mype, situación que seguramente es muy complicada (sobre todo para las microempresas) dado sus limitados recursos de capital financiero y capital humano.

Respecto a la metodología: la investigación fue de tipo correlacionar, de nivel cuantitativo, de diseño no experimental, retrospectivo y correlacionar. La población fue de 28 micro y pequeñas empresas información obtenida a través del trabajo de campo recopilado la investigadora, de la cual en forma dirigida se escogió una muestra de 26, a quienes se les aplicó para obtener los datos una encuesta a través de un cuestionario de 23 preguntas cerradas y 2 preguntas abiertas. Para el análisis de los datos se aplicó la estadística descriptiva e inferencial a través del software Excel y SPSS científico.

La presente investigación es trascendental en cuanto busca Por ello, es conveniente para el área académica por cuanto servirá de guía bibliográfica para el desarrollo de investigaciones similares.

2. REVISION DE LA LITERATURA

2.1. Antecedentes

Alvarez y Dionicio (2008), en su trabajo de investigación denominado: “Influencia de la aplicación del sistema de pago de obligaciones tributarias con el Gobierno Central en la situación económica y financiera de la empresa Transialdir SAC. en el bienio 2006-2007”, plantearon hipótesis: La aplicación del Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central ha influido de manera negativa en la situación económica y financiera de la empresa Transialdir SAC en el bienio 2006-2007. La investigación concluyó demostrando la hipótesis planteada como verdadera. Además, la investigación en mención, llega a las siguientes conclusiones: (a) El Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central como medida administrativa, atenta contra el principio de no confiscatoriedad, ya que las empresas sujetas al sistema no pueden disponer libremente de sus fondos detraídos. (b) El Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central ha influido de manera negativa en la situación económica y financiera de la empresa Transialdir S.A.C. de Trujillo. (c) El efecto financiero específico de la aplicación del Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central se aprecia en la disminución significativa de los indicadores de Liquidez general, Liquidez absoluta, Capital de trabajo y el Flujo de caja, en tanto el efecto económico se aprecia en el incremento de los gastos financieros como consecuencia de la necesidad de

financiamiento externo; debido a la falta de liquidez de la empresa para cumplir sus obligaciones con terceros.

Berneó (2014), en su trabajo de investigación denominado: "Influencia del anticipo del impuesto a la renta en el flujo de caja aplicado al sector comercial, caso: Sanilsa Distribuidora de Alimentos Cía. Ltda., año 2012", realizada en Cuenca- Ecuador, llega a las siguientes conclusiones: (a) La empresa Sanilsa (empresa de caso estudiada) es una empresa afectada en su liquidez por el pago de anticipo del impuesto a la renta, ya que este rubro a cancelar fue en dos partes. Además, en dos meses, la empresa no pueda comprar más productos para su comercialización, o a su vez, no pueda cancelar sus obligaciones con proveedores a tiempo. (b) Los impuestos en general, influyen en gran medida en la liquidez de un ente económico, ya que son rubros que se deben cancelar por el total de las compras o las ventas realizadas, sin tomar en cuenta que las ventas son facturadas, dando varios días de plazo a los clientes, y por lo tanto, los valores que se cancelan por obligaciones al fisco son de dinero destinado al pago de acreedores o al pago por adquisición de mercadería. (c). Los valores cancelados por obligaciones tributarias disminuyen la liquidez de la empresa, por ende, afectan directamente el giro del negocio, es por ello que la empresa poco a poco va perdiendo la capacidad de adquisición de productos, porque todas las empresas necesitan liquidez para sobrellevar sus actividades normales, dar crecimiento a la organización y aumentar las plazas de empleo para la ciudadanía.

Guano (2013), en su trabajo de investigación denominado: “La aplicación del impuesto a la salida de divisas y su incidencia en el riesgo reputacional en la empresa Kichservice S. A. de la ciudad de Ambato!”, cuya hipótesis fue: El impuesto a la salida de divisas incide significativamente en el riesgo reputacional de la empresa Kickservice S.A de Ambato. El autor en mención, utilizando el estadístico de la Chi Cuadrado, encontró que el impuesto a la salida de divisas sí incide en el riesgo reputacional de la empresa Kickservice S.A. de la ciudad de Ambato. Además, la investigación llegó a las siguientes conclusiones: (a) Tanto los clientes, el personal y los funcionarios de la empresa Kickservice S.A. desconocen el impuesto de salida de divisas y las disposiciones legales emitidas por los organismos de supervisión y control, imposibilitando a los empleados satisfacer con cabalidad las inquietudes de los usuarios. (b) Existe un valor agregado en el servicio de giros al exterior por parte de Kickservice S.A., el mismo que es de entrega inmediata a los beneficiarios, situación que no se ha dado a conocer en su totalidad a los clientes, peor aún a los potenciales, teniendo como consecuencia un desperdicio de recursos humanos, materiales y financieros que bien se los podría optimizar para mejorar la rentabilidad y disminuir el riesgo reputacional. Así mismo, se da una disminución de envío de dinero hacia el exterior, por lo tanto, se siente una desmejora en la solidez financiera de la empresa, producto de la apreciación que tienen los clientes sobre la imagen corporativa. (c) Los cambios constantes emitidos por el Servicio de Rentas Internas para la aplicación del impuesto

de la salida de divisas influyen en el criterio de los clientes en forma negativa, ya que ellos por el desconocimiento de la legislación que rige la actividad comercial consideran que la empresa Kickservice S.A. tiene que ver con estos cambios y con los requisitos que se solicitan para poder realizar las transacciones, situación que pone en peligro la situación reputacional de la empresa.

Lozano y Ramos (1998), en el estudio denominado Análisis sobre la incidencia del impuesto del 2 x 1000 a las transacciones financieras, realizado en Colombia el año 1998, llegaron a las siguientes conclusiones: (a).El impuesto del 2x1000 establecido en Colombia en noviembre de 1998, es un gravamen que se aplica al retiro de fondos de las cuentas corrientes y de ahorro. En varios países de América Latina se han implementado modalidades semejantes a este tipo de gravamen, pero infortunadamente se encuentra poca evidencia sobre sus efectos económicos, lo cual hace difícil su comparación. Así, mientras en Perú y Argentina se eliminaron estos gravámenes al poco tiempo de establecidos, en Venezuela, Brasil y Ecuador se hicieron permanentes. (b) Desde el punto de vista de los beneficios y los costos, el gravamen es atractivo en cuanto ofrece un alto potencial de recaudo en el corto plazo y su administración es relativamente sencilla. En términos de equidad el impuesto es considerado como progresivo, puesto que la carga recae con mayor fuerza en los grupos de altos ingresos, quienes usan con mayor intensidad los servicios ofrecidos por el sistema financiero. En cuanto a los costos, el impuesto reduce la rentabilidad efectiva de las inversiones en

activos financieros sujetas al gravamen, lo cual puede generar una mayor preferencia por efectivo o, alternativamente, una sustitución hacia otros instrumentos financieros que no son gravados. Estos fenómenos afectan el uso de los sistemas modernos de pago y podrían presionar al alza las tasas de interés. (c) El sistema de pagos que tradicionalmente han utilizado los agentes en sus operaciones, se ha visto afectado con el impuesto del 2x1000. Aunque no se ha realizado un estudio exhaustivo sobre la materia, la evolución de la cantidad y el valor de los cheques que pasaron por primera compensación en el Banco de la República, constituyen un indicativo de este fenómeno. Después de establecida la contribución en noviembre de 1998, cae drásticamente la compensación de cheques y este comportamiento se mantiene en los meses subsiguientes. (d) Finalmente, concluyen que, tanto las personas como las empresas han modificado, en algún grado, sus decisiones del portafolio. La disminución en la rentabilidad efectiva de las cuentas de ahorro y corrientes a consecuencia del impuesto, ha hecho que las personas o bien opten por aumentar sus inversiones en los activos financieros que no son objeto del gravamen, o prefieran mantener más saldos líquidos. Las estimaciones econométricas arrojan evidencia sobre el efecto del impuesto en la demanda por efectivo, la cual creció 0,41 puntos porcentuales adicionales a las pocas semanas de implementada la medida

Azabache (2004), investigo que en el actual milenio se plantean nuevos retos y mayores competencias a todas y a cada una de las organizaciones empresariales que deben afrontar la realidad que plantea

la globalización y la tecnología: para ello y el logro de sus objetivos y metas deben asumirse planes estratégicos que posibiliten el éxito y vigencia programándose planes de corto, mediano y largo plazo que en forma armoniosa deben ejecutar cada unidad operativa o de servicios. En ese sentido el presente trabajo de investigación, dentro del contexto económico, social y tecnológico ubica la realidad problemática teniendo como antecedente al sector industrial en lo que respecta a la producción de calzado y su manufactura que como actividad productiva en nuestro país se ha calculado dentro de un rango que varía entre el 40% y 60% del PBI oficialmente Registrado, sin embargo el monto de esa cifra dice poco respecto de su estructura como es la Evasión Tributaria pura, la economía irregular, y las actividades ilegales.

Esta composición denota que el sector informal también comprende aquellas evasiones de ingresos resultantes de actividades aparentemente formales. En la actualidad el sector calzado en el Distrito del Porvenir tiene la más alta densidad de estas unidades productivas compartiendo con los distritos de Florencia de Mora y la Esperanza una concentración del 37, 3% de la población provincial de Trujillo. Todas estas pequeñas y microempresas en su mayoría son de tipo familiar y técnicamente artesanales añadiéndose a esta una densa red de trabajadores informales sobre todo “a domicilio”, que producen piezas añadidas al calzado o ciertos tramos de la manufactura, en condiciones de pago a destajo. Los fabricantes de calzado del Distrito del Porvenir ofrecen su producto al menor precio pensado fundamentalmente en el

consumidor popular y sin lugar a duda lograr con creces su cometido, llegando a constituir, casi sin capitales y con escasos medios técnicos una industria altamente estimada en el país; logrando de esta manera al vender en forma directa e informal.

Hagnauer, Rivera y Valcárcel (2001), afirman que la discriminación en contra del sector agrícola en muchos países en desarrollo y la protección de los sectores industriales ha fomentado la migración hacia las áreas urbanas, lo que ha generado la proliferación del sector informal empresarial. Así mismo, la globalización de la economía ha cambiado externamente el entorno para las empresas de pequeña escala; en consecuencia, los ajustes estructurales realizados para reducir el tamaño del sector público han aumentado el número de personas que buscan la manera de ganarse la vida en el sector informal, hecho que se agrava mucho más aún, porque el sector informal carece de financiamiento y apoyo tecnológico, lo que coadyuva a la baja productividad de este sector, y consecuentemente, afecta la competitividad.

Mazzeo, Moyano & Nara (2012), investigaron que en la actualidad es bien conocida la relevancia de la PyME en el sistema económico ya que en la mayoría de los países, especialmente en Argentina, alcanzan elevados porcentajes de significación en cuanto a su participación en el producto bruto interno y en el mantenimiento del empleo. Aunque el carácter heterogéneo de las pequeñas y medianas empresas, impide hacer una generalización, éstas son las 8 que en mayor medida padecen los embates de la coyuntura económica cuando no pueden reaccionar adecuadamente,

es decir, se puede distinguir entre PyME con éxito o sin él en función de la capacidad para reaccionar con habilidad, flexibilidad y rapidez a los retos competitivos actuales. Rosales (1997) señala que las PyMEs deben ser insertadas en el proceso de globalización de la economía mundial. En este sentido, las economías nacionales tienen que modificar radicalmente las políticas industriales, es decir producir con tecnologías avanzadas, para incorporarse al intercambio internacional de mercancías y servicios vendiendo y/o comprando de acuerdo a sus necesidades. Igualmente, revisar de forma continua los modelos gerenciales. Esto con el objeto de que las pequeñas y medianas empresas sean más competitivas. Continúa el autor, diciendo: “con las innovaciones tecnológicas muchas empresas acceden a ella por desarrollar alianzas estratégicas con otras empresas y redes internacionales con la necesidad de distribuir el riesgo de la innovación y aligerar la carga financiera que presenta esta actividad”. Uno de los elementos calificados como cruciales para el desarrollo y crecimiento de la PyME, es el problema financiero, que puede presentarse tanto al inicio de las actividades como en un determinado momento de la vida de la empresa. Por razones relacionadas a las características de su estructura, las mayores dificultades que enfrenta este sector está relacionado al escaso acceso a la financiación, así como impedimento para acceder al crédito, lo cual da lugar a tener que enfrentar un mayor costo financiero por tipos de interés más altos y periodos de amortización más corto que los otorgados a las grandes empresas. Las instituciones financieras son muy exigentes en cuanto a documentos y garantías

recíprocas, a la hora de otorgar préstamos o líneas de crédito, por lo cual quedan fuera de ámbito la mayoría de las PyMEs, quienes no alcanzan a cubrir los recaudos exigidos y cuando los cumplen, se ven afectadas por plazos no acordes a sus necesidades y a tasas de interés excesivamente altas, como reflejo del mayor riesgo percibido, por lo cual estas empresas han visto restringidos sus planes de expansión.

Evaristo (2001), *Análisis del régimen de Infracciones, Sanciones y Delitos Tributarios en el Perú: Propuestas de cambio para su mejor aplicación*, Chimbote, tesis para obtener el título profesional de Contador Público; el autor concluye expresando que existe una gran diferencia entre el Estado y el contribuyente dentro del sistema tributario peruano y por ende la necesidad de buscar el equilibrio, afirmando que, el fomento y fortalecimiento de la cultura y conciencia tributaria contribuiría al aumento de la base tributaria, objetivo primordial de la administración tributaria, y la simplificación del régimen de infracciones, sanciones y delitos inducirían al contribuyente a cumplir de forma correcta con todas sus obligaciones tributarias. El régimen de infracciones, sanciones y delitos debe ser reformado contemplando la existencia de tres niveles.

Gonzáles León, Marisa A. (2009), "Las infracciones, sanciones y régimen de la gradualidad del Código Tributario y su influencia en la rentabilidad de las empresas de la alameda del calzado en el distrito de Trujillo". (Universidad César Vallejo). El motivo de su trabajo de investigación es: Establecer la influencia en la rentabilidad de las microempresas ocasionado por la normatividad tributaria y obligaciones

formales del contribuyente como son las infracciones, sanciones y régimen de gradualidad del Texto Único Ordenado del Código Tributario; el autor concluye expresando que 5 las principales infracciones que con mayor frecuencia han cometido las empresas de la Alameda del Calzado son: No emitir y/o no otorgar comprobantes de pago, legalización de libros fuera de plazo, no presentar declaraciones en los plazos establecidos y llevar libros atrasados. - Villacorta Vásquez, Eduardo I. (2009). "Influencia de los libros y registros contables atrasados en la información de la liquidez y rentabilidad de la empresa Antema S.A de la ciudad de Trujillo durante el año 2008". (Universidad César Vallejo). El motivo de su trabajo manifiesta que la empresa tiene atraso en los libros y/o registros contables, influyendo de manera negativa en la información de la liquidez y rentabilidad de dicha empresa. El autor concluye que los libros y registros contables de la empresa, están marcadamente atrasados, es así que el promedio de atraso de los registros de compras y ventas es de 126 días hábiles, siendo lo permitido 10 días hábiles. Así también, los libros contables como son: Caja, Diario, Mayor, Inventarios y Balances, el promedio de atraso es de 8 meses, cuando lo permitido es 3 meses por cada libro contable. Asimismo, el grado de liquidez y rentabilidad de lo declarado inicialmente, nos muestra una situación errada y distorsionada con respecto a lo que realmente se tiene como sustento contable se ve reflejada en la rectificatoria, especialmente en la liquidez más que en la rentabilidad.

Chávez Vásquez, Lourdes J. (2006), "Las Infracciones y Sanciones y su Incidencias en las Pymes bajo los regímenes tributarios". (Universidad Nacional de Trujillo — Facultad de Ciencias Económicas). El motivo de su trabajo de investigación es: Desarrollar un análisis de las Incidencias de las infracciones y sanciones impuestas por la SUNAT sobre los Micro y Pequeñas Empresas en la ciudad de Cajamarca bajo los Regímenes Tributarios. La autora concluye que el sistema de infracciones y sanciones, para su aplicación y entendimiento es complicado y minucioso, y existen diversidad de infracciones que puede cometer el contribuyente que no se distinguen a simple vista. Asimismo existe un alto porcentaje de micro y pequeñas empresarios que no saben cuál es el destino de los impuestos que pagan o que simplemente desconfían del destino que puedan tener estos; lo que origina en gran parte la evasión tributaria.

Bengoa Seminario, Emma F. (2007), "El Régimen de Infracciones y Sanciones Tributarias vigente y su relación con los principios constitucionales - tributarios", tesis para optar el Grado de Maestro en Contabilidad. La autora resalta la importancia de evaluar desde el punto de vista constitucional el actual régimen de infracciones y sanciones Tributarias, así como su régimen de gradualidad , expresar nuestra opinión respecto de ciertos aspectos normativos, examinado problemas de interpretación en las infracciones más comunes, a fin de proponer mejoras del régimen vigente, con el objetivo de su aplicación garantice el respeto a los principios constitucionales tributarios y por ende los derechos administrativos. Llegando así a la conclusión que el actual régimen de

infracciones y sanciones tributarias previsto en el Código Tributario vigente es muy complejo, pues a la fecha contamos con setenta y cinco infracciones tipificadas en nuestro Código Tributario en relación a pocos tributos, sin considerar otras infracciones tributarias previstas en legislaciones especiales como el Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias. Asimismo, el principio de la potestad sancionadora de "no concurrencia de infracciones" previsto en el Artículo 171° del Texto Único Ordenado del Código Tributario, no garantiza un sistema tributario justo, pues permite a la Administración Tributaria imponer más de una sanción ante un mismo hecho que incurra en más de un infracción.

Alvarez y Dionicio (2008), en su trabajo de investigación denominado: "Influencia de la aplicación del sistema de pago de obligaciones tributarias con el Gobierno Central en la situación económica y financiera de la empresa Transialdir SAC. en el bienio 2006-2007", plantearon hipótesis: La aplicación del Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central ha influido de manera negativa en la situación económica y financiera de la empresa Transialdir SAC en el bienio 2006-2007. La investigación concluyó demostrando la hipótesis planteada como verdadera. Además, la investigación en mención, llega a las siguientes conclusiones: (a) El Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central como medida administrativa, atenta contra el principio de no confiscatoriedad, ya que las empresas sujetas al sistema no pueden disponer libremente de sus fondos detraídos. (b) El Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central ha

influido de manera negativa en la situación económica y financiera de la empresa Transialdir S.A.C. de Trujillo. (c) El efecto financiero específico de la aplicación del Sistema de Pago de Obligaciones Tributarias con el Gobierno Central se aprecia en la disminución significativa de los indicadores de Liquidez general, Liquidez absoluta, Capital de trabajo y el Flujo de caja, en tanto el efecto económico se aprecia en el incremento de los gastos financieros como consecuencia de la necesidad de financiamiento externo; debido a la falta de liquidez de la empresa para cumplir sus obligaciones con terceros.

Los antecedentes encontrados y descritos, indican que los trabajos de investigación sobre tributación son más de casos que correlacionales; por lo tanto, esto será una restricción en la investigación a desarrollar.

2.2. Bases teóricas.

2.2.1. Teoría de Impuesto a la renta

Caballero Bustamante (2011), manifiesta 03 teorías de impuesto a la renta. La Teoría de la Renta Producto, De acuerdo con esta teoría, constituye renta el producto periódico que proviene de una fuente durable en estado de explotación. Se entiende que la renta debe ser un producto o riqueza nueva, distinta y separable de la fuente que la produce, quedando dicha fuente en condiciones de seguir produciendo rentas. Por ello, bajo dicha concepción no constituirá renta la enajenación de bienes de capital o del activo fijo, ya que la transferencia de los mismos agota la fuente productora. Teoría del Flujo de Riqueza, Se considera renta a la totalidad de los ingresos provenientes de terceros, es decir, el total del flujo de riqueza que desde los terceros fluya hacia el contribuyente en un periodo de tiempo dado. Como se puede apreciar, a diferencia de la renta-producto, para esta concepción no interesa que el ingreso provenga de una fuente durable susceptible de generar ingresos periódicos, sino que amplía el concepto de renta a todo beneficio o ingreso nuevo que ha fluido hacia el contribuyente producto de una operación con terceros, por ejemplo, las ganancias de capital o los ingresos provenientes de actividades accidentales. Y por último, teoría del Consumo más Incremento Patrimonial Según esta teoría, la renta está definida como el total del incremento de patrimonio que tenga el contribuyente en un periodo, obteniéndose la misma a través de la comparación del valor del patrimonio al final de aquél, sumándose los consumos más retiros de

utilidades. También sobre esta teoría García Mullín (2) señala que bajo la misma, la renta es la suma algebraica de lo consumido más los cambios en el valor del patrimonio. Conforme se advierte en el literal d) del artículo 1º de la LIR, constituye renta gravada con el impuesto también las rentas imputadas, incluyendo las del goce o disfrute, establecidas por la Ley, que se realicen o no de manera habitual. Se advierte entonces que la norma peruana incluye como aspecto gravado también ganancias que sólo pueden ser definidas como tales bajo la teoría del consumo más incremento patrimonial, esta disposición hace referencia a las rentas atribuidas a los individuos por el hecho de haber disfrutado (consumido) el bien.

2.2.2. Teoría de Liquidez en la Mypes

Rodriguez (2005), manifiesta que la teoría de la liquidez es la única plenamente cataláctica. Para acercarnos al concepto de liquidez, nos podemos dirigir al artículo de Juan Ramón Rallo Utilidad marginal y liquidez: Menger afirmó que el dinero surgió espontáneamente, como una generalización del bien económico más líquido. Pero, ¿qué era la liquidez? Para definirla, observó que todo producto pujaba en el mercado entre dos precios, el precio ofrecido al que se quería comprar y el precio pedido al que se quería vender. Cuanto mayor era la cantidad de bienes comerciada, mayor era el margen (spread) entre ambos precios. Pues bien, para Menger un bien era más líquido que otro cuando su spread aumentaba más lentamente conforme incrementábamos la cantidad. En realidad, Menger no tenía necesidad de hablar de márgenes y spread.

Había ya desarrollado el instrumental analítico suficiente como para definir liquidez en términos más precisos. Y es que, como hemos visto, la utilidad de un bien siempre decrece conforme aumenta su cantidad. Por tanto, necesariamente, el margen entre sus precios tiene que incrementarse. Una parte tendrá que ofrecer a la otra cantidades crecientes del bien, ya que la utilidad del bien recibido disminuirá conforme le ofrezcan una mayor cantidad. Sólo cuando los bienes líquidos entran en escena, una parte (el comprador con dinero) no necesita ofrecer a la otra (vendedor sin dinero) una función creciente del bien, pues la utilidad marginal del dinero disminuye muy poco a poco.

Richards (2014), manifiesta que la teoría de liquidez es un concepto importante en macroeconomía que considera las relaciones entre las tasas de interés y las preferencias de un individuo entre ahorrar dinero para recolectar una tasa de interés o mantener el dinero como efectivo. Existen varios motivos detrás del deseo de mantener el efectivo líquido, y estos motivos se pueden balancear con la ganancia financiera que un individuo puede esperar de ahorrar dinero.

2.2.3. Teorías de la rentabilidad

Markowitz (1952), manifiesta que a partir de la observación y de la experiencia, se pueden establecer expectativas relevantes acerca de los rendimientos futuros que puede ofrecer una determinada inversión. Por esto, el análisis de la rentabilidad de una cartera comienza con el estudio de las inversiones individuales que la conforman para, posteriormente y a partir de los convenientes desarrollos, terminar con la formación de una

determinada cartera que el decisor financiero pueda considerar como óptima.

De este modo, la cuestión se centra en demostrar cómo, a partir de las expectativas que se crean sobre las rentabilidades esperadas de los activos financieros individuales, se puede realizar una correcta elección de la cartera. Este es el objetivo último, tal y como indica el título del artículo y, en este sentido, se trata de conseguir un modelo óptimo de selección de carteras.

Por un lado, y tal como se ha comentado anteriormente, la rentabilidad es una variable deseada por el inversor financiero que, por tanto, deseará maximizar. Esto implica que el decisor intentará que el valor actual de los rendimientos futuros esperados tenga el mayor valor posible. Sin embargo, y como contraposición, las variaciones de estas rentabilidades suponen un componente de riesgo que, por tanto, no será deseado por el inversor.

Sánchez (2002), afirma que la rentabilidad es una noción que se aplica a toda acción económica en la que se movilizan unos medios, materiales, humanos y financieros con el fin de obtener unos resultados. En la literatura económica, aunque el término rentabilidad se utiliza de forma muy variada y son muchas las aproximaciones doctrinales que inciden en una u otra faceta de la misma, en sentido general se denomina rentabilidad a la medida del rendimiento que en un determinado periodo de tiempo producen los capitales utilizados en el mismo. Esto supone la comparación entre la renta generada y los medios utilizados para

obtenerla con el fin de permitir la elección entre alternativas o juzgar la eficiencia de las acciones realizadas, según que el análisis realizado sea a priori o a posteriori.

Tipos de rentabilidad

La rentabilidad económica

La forma en que se determina la rentabilidad económica consiste en comparar el resultado alcanzado por la empresa y ello con independencia de la procedencia de los recursos financieros implicados, en relación con los activos empleados para el logro de tal resultado. Así pues:

- Rentabilidad económica es igual al Resultado del período entre el Activo total

La rentabilidad financiera

La rentabilidad económica tomaba en consideración los activos utilizados por la empresa, bien la totalidad de ellos o bien los activos o inversiones afectos a la explotación; pues bien, la rentabilidad financiera, que ahora nos ocupa, incorpora en su cálculo, dentro del denominador, la cuantía de los fondos propios, por lo cual esta rentabilidad constituye un test de rendimiento o de rentabilidad para el accionista o propietario de la empresa.

Manifiesta que contablemente, el resultado atribuible a los accionistas viene reflejado en la cifra del resultado neto o líquido, esto es, el resultado después de impuestos, incluyéndose a estos efectos incluso los resultados extraordinarios. Por su parte, en lo que respecta a las inversiones efectuadas en la empresa por los propietarios, éstas vendrán

medidas por la suma total de los fondos propios existentes al final del ejercicio, por lo que la rentabilidad financiera aparece definida como:
Rentabilidad financiera es resultado neto sobre los fondos propios.

2.3. Artículo sobre las MYPES

Establece el concepto de Micro y Pequeña Empresa, a la letra dice:

Es una unidad económica que opera una persona natural o jurídica, bajo cualquier forma de organización o gestión empresarial, que desarrolla actividades de extracción, transformación, producción y comercialización de bienes o prestación de servicios, que se encuentra regulada en el TUO (TEXTO UNICO ORDENADO), de la Ley de Competitividad, Formalización y desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa y del Acceso al Empleo Decente (Dec. Leg. N° 1086).

Es importante resaltar que, la microempresa no necesita constituirse como persona jurídica, pudiendo ser conducida directamente por su propietario persona individual. Podrá, sin embargo, adoptar voluntariamente la forma de Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, o cualquiera de las formas societarias previstas por la ley. Las características que debe reunir una MYPE son las siguientes: Las microempresas presentan de 1 a 10 trabajadores y sus niveles de ventas anuales es como máximo es de 150 UIT y las pequeñas empresas presentan de 1 a 100 trabajadores y sus niveles de ventas anuales es como máximo es de 1700 UIT.

"El incremento en el monto máximo de ventas anuales señalado para la Pequeña Empresa será determinado por Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas cada dos (2) años y no será menor a la variación porcentual acumulada del PBI nominal durante el referido período.

Las entidades públicas y privadas promoverán la uniformidad de los criterios de medición a fin de construir una base de datos homogénea que permita dar coherencia al diseño y aplicación de las políticas públicas de promoción y formalización del sector."

Por otro lado se consideran como características generales en cuanto al comercio y administración de las MYPES las siguientes:

- Su administración es independiente. Por lo general son dirigidas y operadas por sus propios dueños.
- Su área de operación es relativamente pequeña, sobre todo local.
- Tienen escasa especialización en el trabajo. No suelen utilizar técnicas de gestión.
- Emplean aproximadamente entre cinco y diez personas. Dependen en gran medida de la mano de obra familiar.
- Su actividad no es intensiva en capital pero sí en mano de obra. Sin embargo, no cuentan con mucha mano de obra fija o estable.
- Disponen de limitados recursos financieros.
- Tienen un acceso reducido a la tecnología.
- Por lo general no separan las finanzas del hogar y las de los negocios.
- Tienen un acceso limitado al sector financiero formal, sobre todo debido a su informalidad.

3. METODOLOGÍA

3.1 Tipo y nivel de la investigación

3.1.1. Tipo

El tipo de investigación fue cuantitativo, porque en la recolección de datos y la presentación de los resultados se utilizó procedimientos estadísticos instrumentos de mediación.

3.1.2. Nivel

El nivel de investigación que se utilizo es descriptivo

3.2. Diseño de la investigación

El diseño de investigación fue no experimental–descriptivo-
Correlacional:

M =====> O

Donde:

M = Muestra conformada por las MYPE encuestadas.

O = Observación de las variables: Impuesto a la renta y liquidez.

3.3. Población y muestra

3.3.1. Población

Dicha población, que es materia de investigación, está constituida por 28 micro y pequeñas empresas dedicadas al, rubro de estudios contables en el distrito de Callería, 2015. La información fue obtenida a través del trabajo de investigación.

3.3.2. Muestra

La muestra está constituida por 26 micro y pequeñas empresas el impuesto a la renta y su influencia en la liquidez de las micro y

pequeñas empresas rubro, estudios contables del distrito de Callería, 2016. La misma que representa el 92,86% en relación a la población, cabe indicar que en el desarrollo del presente trabajo de investigación, 1micro y pequeña empresa no contestó la encuesta, 1micro y pequeña empresa devolvió con borrones y enmendaduras (la misma que no está considerado)

3.4. Definición y operacionalización de las variables

Conceptualización	Categorías	Indicadores	Ítems
“Es el impuesto que deben pagar las empresas por las rentas que generan”.	Normativa	% de empresarios que conocen la norma sobre el impuesto a la renta.	¿Es fácil conocer y comprender el Reglamento del Impuesto a la Renta.
		28% de la renta neta generada.	¿Conoce los tipos y los montos del impuesto a la renta que tiene que pagar?
	Pago del Impuesto a la Renta	% de empresarios que pagan impuesto a la renta.	¿Paga el IR en las fechas establecidas por la norma?
		Meses del año que pagan el IR	¿En qué meses del año paga el IR?

Cuadro 2: Operacionalización de la variable dependiente Liquidez.

Conceptualización	Categorías	Indicadores	Ítems
Capacidad de una empresa para atender a sus obligaciones a corto plazo (un año).	Fuentes de financiamiento	% de empresarios que tienen problemas de financiamiento.	¿El pago del IR le genera problemas con el financiamiento de
	Disminución de Liquidez	% de empresarios que ven disminuir la liquidez por el pago	¿El pago del IR disminuye la liquidez de su empresa?
		% de empresarios que tienen problemas con el capital de trabajo	¿El pago del IR le genera problemas en el capital de trabajo de su empresa?
	Falta de cumplimiento con obligaciones con proveedores	% de empresarios que no pueden cumplir con sus obligaciones de pagos.	¿El pago del IR le genera incumplimiento con el pago a sus acreedores?
		% de empresarios que no tiene como pagar sus obligaciones.	¿En algún momento no puede pagar sus obligaciones contraídas

3.5 Técnicas é instrumentos

Técnica

Para el desarrollo de la presente investigación se aplicó la Técnica de la encuesta.

Instrumento

Para el recojo de la información se utilizó un cuestionario estructurado de 23 preguntas.

3.6. Procedimiento de recolección de datos

El procedimiento de recolección de datos se realizara mediante el cuestionario estructurado de 23 preguntas que se realizó a las micro empresas, el impuesto a la renta y su influencia en la liquidez de las micro y pequeñas empresas rubro, estudios contables del distrito de Callería, 201.

3.7. Método o Plan de análisis de datos

El análisis de los datos se realizó mediante tablas de frecuencias y gráficos de barra que se realizó con el uso del programa SPSS científico versión. 22.0, La confiabilidad del instrumento se realizó con la fórmula de Alfa de Crombach.

4. RESULTADOS

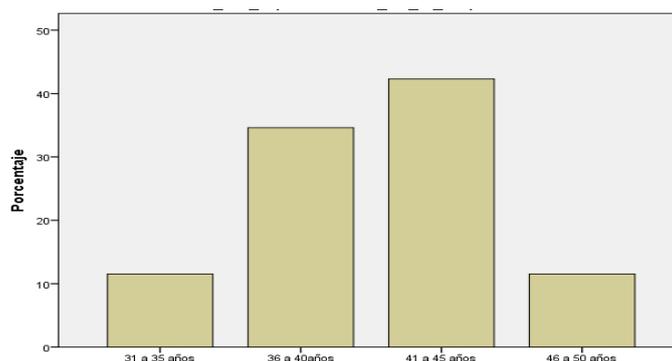
4.1. RESULTADOS

TABLA N° 01
LA EDAD DE LOS REPRESENTANTES DE LA MICRO Y PEQUEÑAS
EMPRESAS RUBRO ESTUDIOS CONTABLES DEL DISTRITO DE
CALLERÍA, 2015

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
31 a 35 años	3	11,5	11,5	11,5
36 a 40 años	9	34,6	34,6	46,2
Válidos 41 a 45 años	11	42,3	42,3	88,5
46 a 50 años	3	11,5	11,5	100,0
Total	26	100,0	100,0	

GRAFICO N° 01

LA EDAD DE LOS REPRESENTANTES DE LA MICRO Y PEQUEÑAS
EMPRESAS RUBRO ESTUDIOS CONTABLES DEL DISTRITO DE
CALLERÍA, 2015

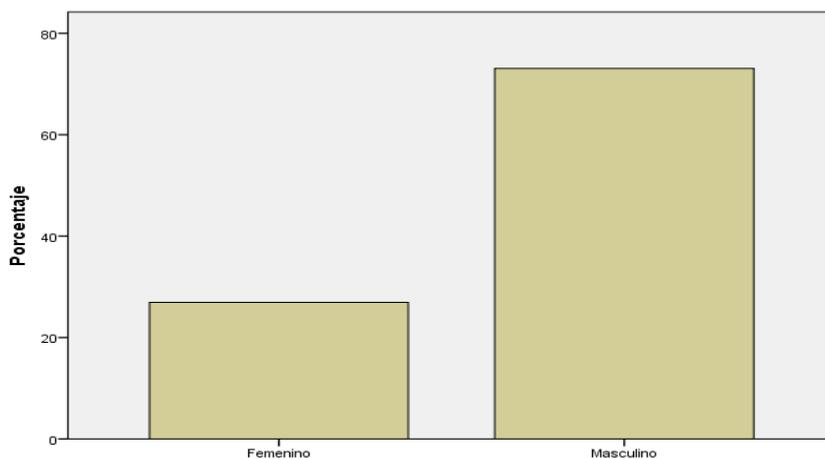


INTERPRETACIÓN: Podemos observar en el gráfico N° 01 correspondiente a la edad promedio de los representantes de la empresa, tenemos la mayor cantidad de trabajadores dentro del rango de edad de 41 a 45 años con un 42,3% ; luego observamos que 34,6% de trabajadores se encuentran dentro del rango de edad de 36 a 40 años, también que el 11,5% de los trabajadores se encuentran entre el rango de edad de 31 a 35 años así como los que cuentan con la edad de 45 a 50 años.

TABLA N° 02
EL SEXO DE LOS REPRESENTANTES DE LA MICRO Y PEQUEÑAS
EMPRESAS RUBRO ESTUDIOS CONTABLES DEL DISTRITO DE
CALLERÍA, 2015

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Femenino	7	26,9	26,9	26,9
Válidos Masculino	19	73,1	73,1	100,0
Total	26	100,0	100,0	

GRAFICO N° 02
EL SEXO DE LOS REPRESENTANTES DE LA MICRO Y PEQUEÑAS
EMPRESAS RUBRO ESTUDIOS CONTABLES DEL DISTRITO DE
CALLERÍA, 2015

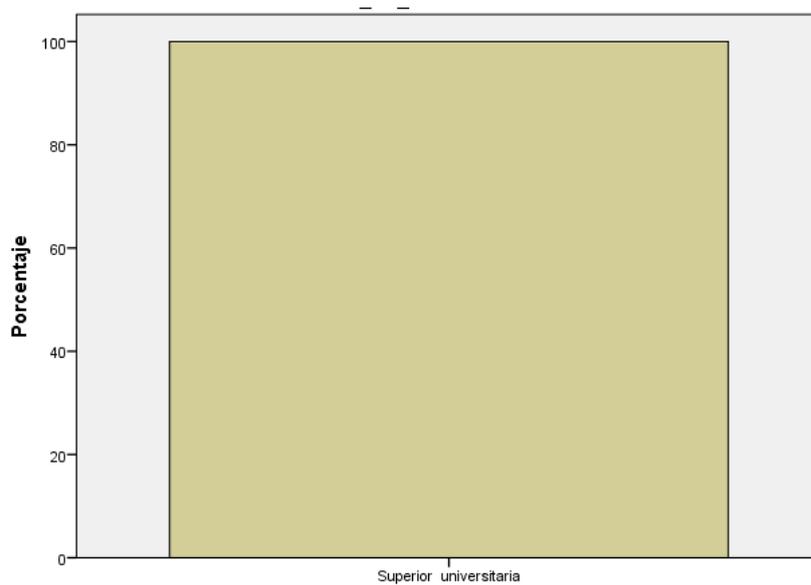


INTERPRETACIÓN: Podemos observar que en el gráfico N° 02 correspondiente al sexo de los representantes de la empresa, tenemos la mayor cantidad de trabajadores masculinos con 73,1% ante trabajadores femeninos con 26,9%

TABLA N° 03
EL GRADO DE INSTRUCCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA
MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS RUBRO ESTUDIOS CONTABLES DEL
DISTRITO DE CALLERÍA, 2015

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Superior universitaria	26	100,0	100,0	100,0

GRAFICO N° 03
EL GRADO DE INSTRUCCIÓN DE LOS REPRESENTANTES DE LA
MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS RUBRO ESTUDIOS CONTABLES DEL
DISTRITO DE CALLERÍA, 2015

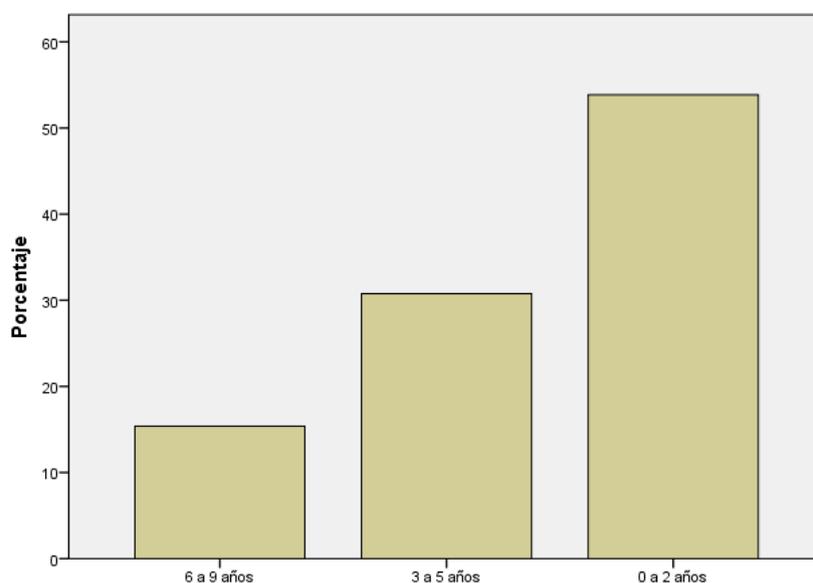


INTERPRETACIÓN: Podemos observar que en el gráfico N° 03 correspondiente al grado de instrucción de los representantes de la empresa, tenemos la mayor cantidad de trabajadores con Superior universitaria con el 100%

TABLA N° 04
TIEMPO EN EL RUBRO DE LA MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS RUBRO
ESTUDIOS CONTABLES DEL DISTRITO DE CALLERÍA, 2015

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
6 a 9 años	4	15,4	15,4	15,4
3 a 5 años	8	30,8	30,8	46,2
0 a 2 años	14	53,8	53,8	100,0
Total	26	100,0	100,0	

GRAFICO N° 04
TIEMPO EN EL RUBRO DE LA MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS RUBRO
ESTUDIOS CONTABLES DEL DISTRITO DE CALLERÍA, 2015

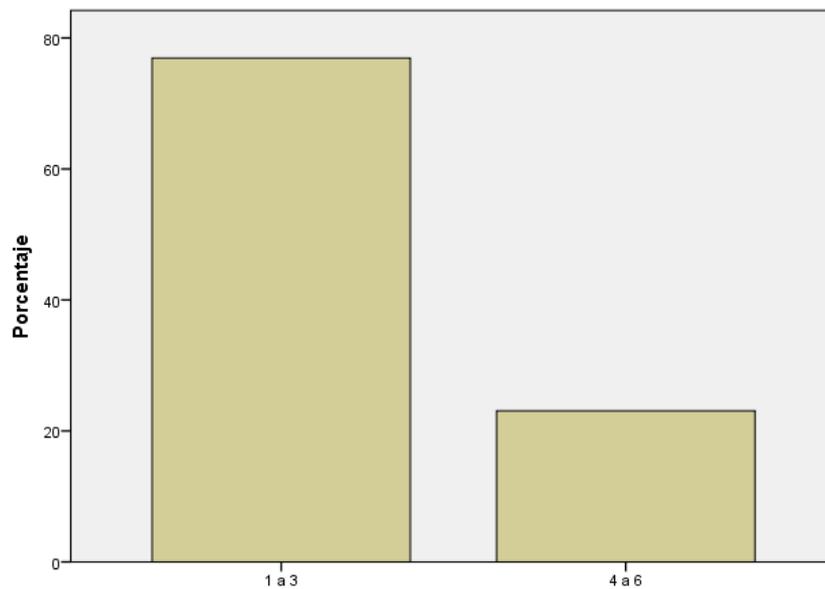


INTERPRETACIÓN: Podemos observar que en el gráfico N° 04 correspondiente al tiempo en el rubro de zapatería, la mayor cantidad de empresas tiene de 0 a 2 años, siendo un 53,8% ante otras empresas que tienen de 3 a 5 años siendo un 30,8 % y por último de 6 a 9 años con un 15,4%

TABLA N° 05
CANTIDAD DE TRABAJADORES DE LA MICRO Y PEQUEÑAS
EMPRESAS RUBRO ESTUDIOS CONTABLES DEL DISTRITO DE
CALLERÍA, 2015

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
1 a 3	20	76,9	76,9	76,9
Válidos 4 a 6	6	23,1	23,1	100,0
Total	26	100,0	100,0	

GRAFICO N° 05
CANTIDAD DE TRABAJADORES DE LA MICRO Y PEQUEÑAS
EMPRESAS RUBRO ESTUDIOS CONTABLES DEL DISTRITO DE
CALLERÍA, 2015

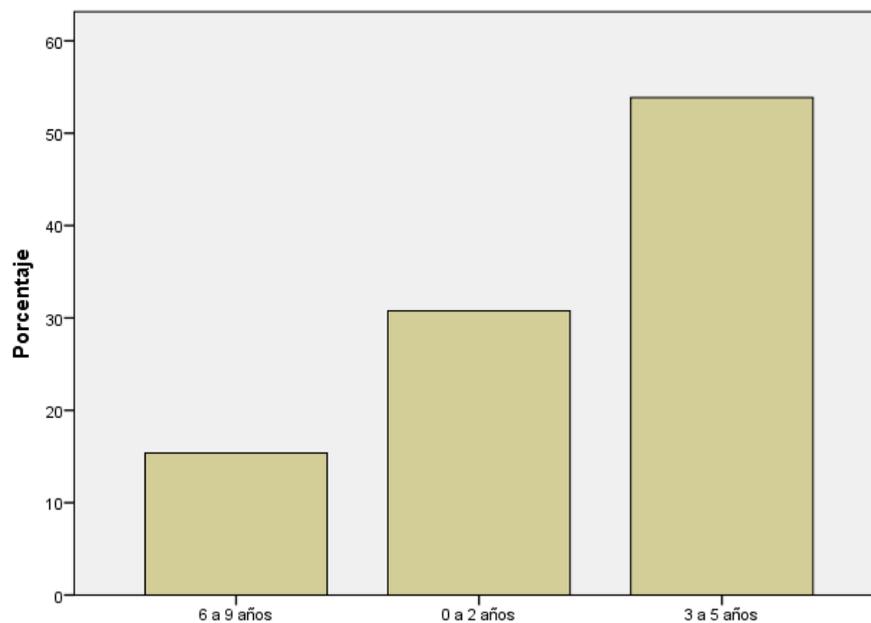


INTERPRETACIÓN: Podemos observar que en el gráfico N° 05 correspondiente a la cantidad de trabajadores que laboran en las empresas encontramos un 76,9% de empresas que cuentan con 1 a 3 trabajadores y un 23,1% de empresas que cuentan con 4 a 6 trabajadores.

TABLA N° 06
FORMALIDAD DE LA MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS RUBRO
ESTUDIOS CONTABLES DEL DISTRITO DE CALLERÍA, 2015

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
6 a 9 años	4	15,4	15,4	15,4
0 a 2 años	8	30,8	30,8	46,2
3 a 5 años	14	53,8	53,8	100,0
Total	26	100,0	100,0	

GRAFICO N° 06
FORMALIDAD DE LA MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS RUBRO
ESTUDIOS CONTABLES DEL DISTRITO DE CALLERÍA, 2015

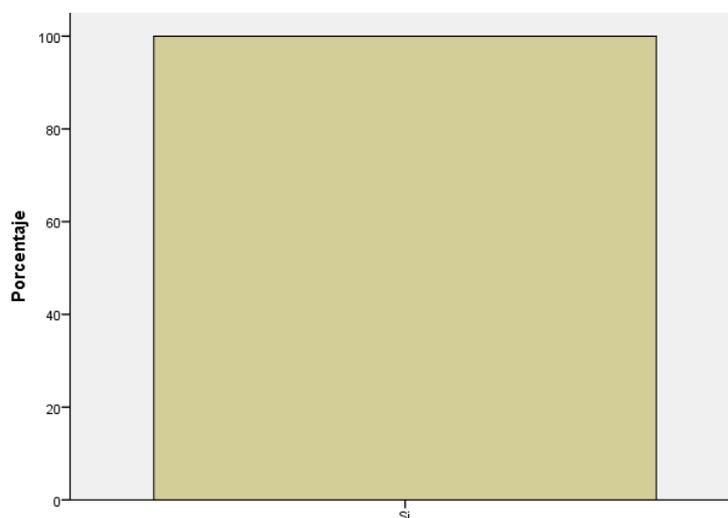


INTERPRETACIÓN: Podemos observar que en el gráfico N° 06 correspondiente a la Formalidad de las empresas, hallamos un 53,8% de empresas con una formalidad de 3 a 5 años, con un 30,8% de empresas con una formalidad de 0 a 2 años y por último con 15,4% de empresas con una formalidad de 6 a 9 años.

TABLA N° 07
UTILIDADES DE LA MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS RUBRO ESTUDIOS
CONTABLES DEL DISTRITO DE CALLERÍA, 2015

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Si	26	100,0	100,0	100,0

GRAFICO N° 07
UTILIDADES DE LA MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS RUBRO ESTUDIOS
CONTABLES DEL DISTRITO DE CALLERÍA, 2015

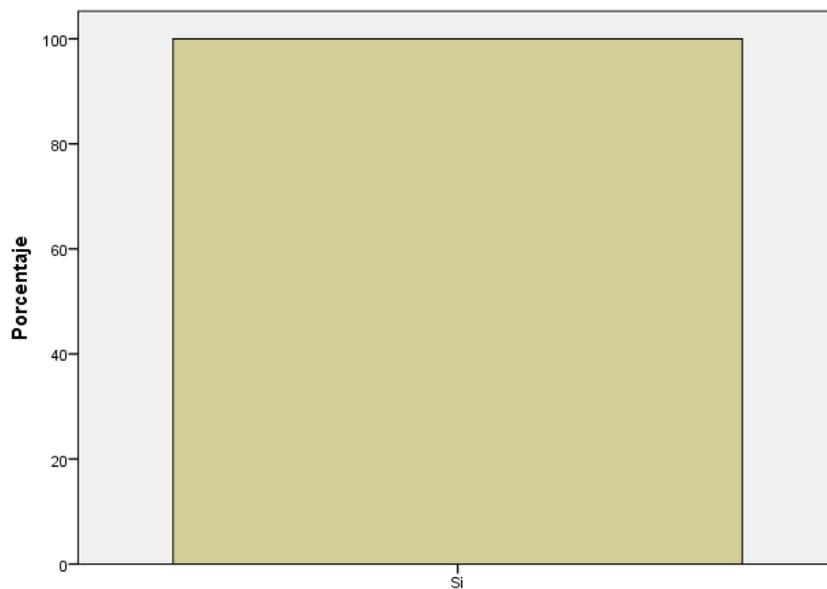


INTERPRETACIÓN: Podemos observar que en el gráfico N° 07 correspondiente a las Utilidades de las empresas, hallamos un 100% que sí tienen utilidades.

TABLA N° 08
CONOCEN LAS LEYES TRIBUTARIAS LOS REPRESENTANTES DE LA
MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS RUBRO ESTUDIOS CONTABLES DEL
DISTRITO DE CALLERÍA, 2015

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Si	26	100,0	100,0	100,0

GRAFICO N° 08
CONOCEN LAS LEYES TRIBUTARIAS LOS REPRESENTANTES DE LA
MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS RUBRO ESTUDIOS CONTABLES DEL
DISTRITO DE CALLERÍA, 2015

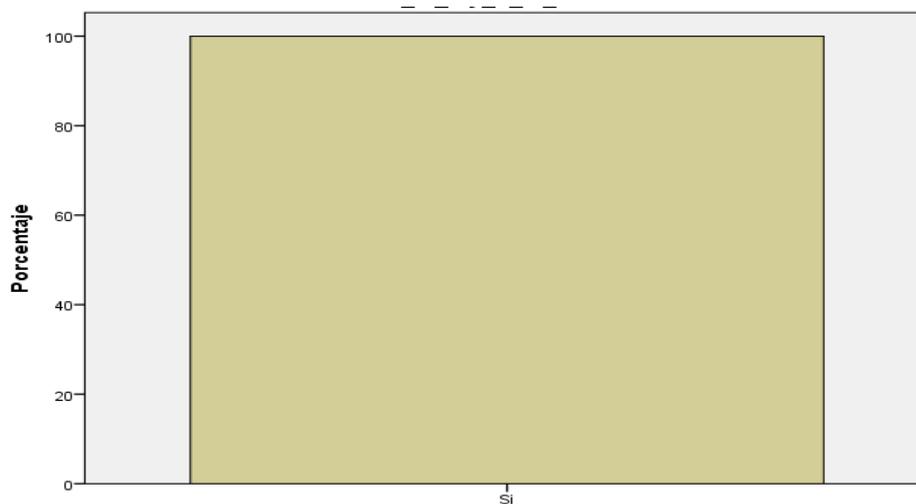


INTERPRETACIÓN: Podemos observar que en el gráfico N° 08 correspondiente a si conocen las leyes tributarias los representantes de las empresas, hallamos que el 100% de las empresas conocen las leyes tributaria.

TABLA N° 09
CONOCEN LA LEY DEL IMPUESTO A LA RENTA LOS
REPRESENTANTES DE LA MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS RUBRO
ESTUDIOS CONTABLES DEL DISTRITO DE CALLERÍA, 2015

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Si	26	100,0	100,0	100,0

GRAFICO N° 09
CONOCEN LA LEY DEL IMPUESTO A LA RENTA LOS
REPRESENTANTES DE LA MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS RUBRO
ESTUDIOS CONTABLES DEL DISTRITO DE CALLERÍA, 2015

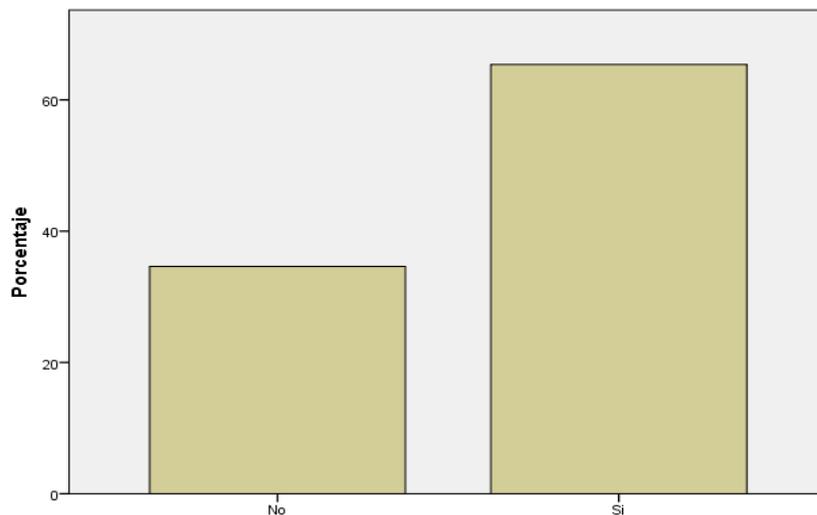


INTERPRETACIÓN: Podemos observar que en el gráfico N° 09 correspondiente a si conocen la Ley del impuesto a la renta los representantes de las empresas, hallamos al 100% de empresas que si conocen la Ley del impuesto a la renta

TABLA N° 10
ESTÁN DE ACUERDO CON EL PAGO DEL IMPUESTO A LA RENTA LOS
REPRESENTANTES DE LA MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS RUBRO
ESTUDIOS CONTABLES DEL DISTRITO DE CALLERÍA, 2015

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No	9	34,6	34,6	34,6
Válidos Si	17	65,4	65,4	100,0
Total	26	100,0	100,0	

GRAFICO N° 10
ESTÁN DE ACUERDO CON EL PAGO DEL IMPUESTO A LA RENTA LOS
REPRESENTANTES DE LA MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS RUBRO
ESTUDIOS CONTABLES DEL DISTRITO DE CALLERÍA, 2015

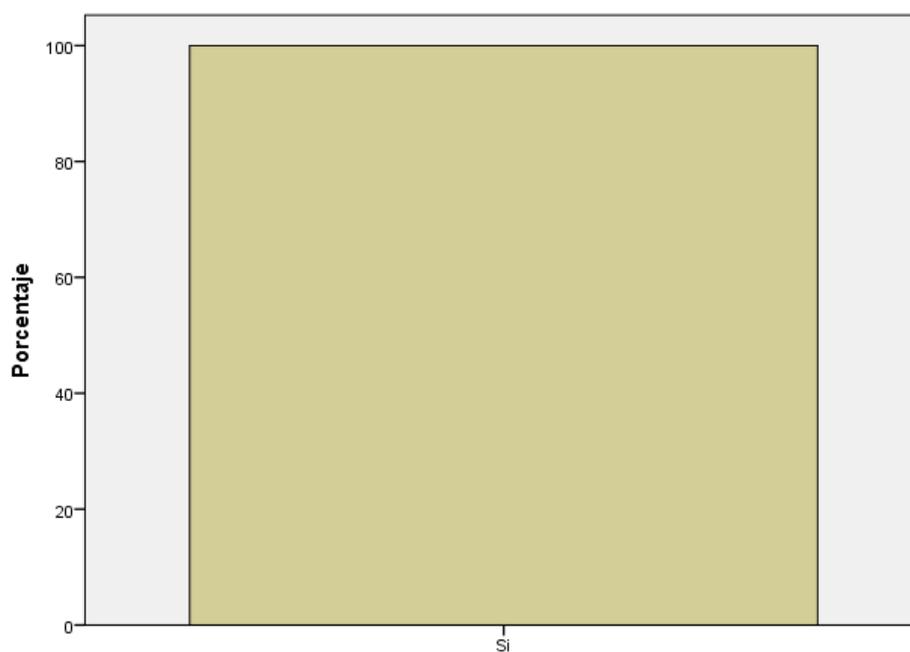


INTERPRETACIÓN: Podemos observar que en el gráfico N° 10 correspondiente a si están de acuerdo con el pago del Impuesto a la Renta las empresas, hallamos un 65,4% que sí y un 34,6% que no están de acuerdo.

TABLA N° 11
INGRESOS NETOS DE LA MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS RUBRO
ESTUDIOS CONTABLES DEL DISTRITO DE CALLERÍA, 2015

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Si	26	100,0	100,0	100,0

GRAFICO N° 11
INGRESOS NETOS DE LA MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS RUBRO
ESTUDIOS CONTABLES DEL DISTRITO DE CALLERÍA, 2015

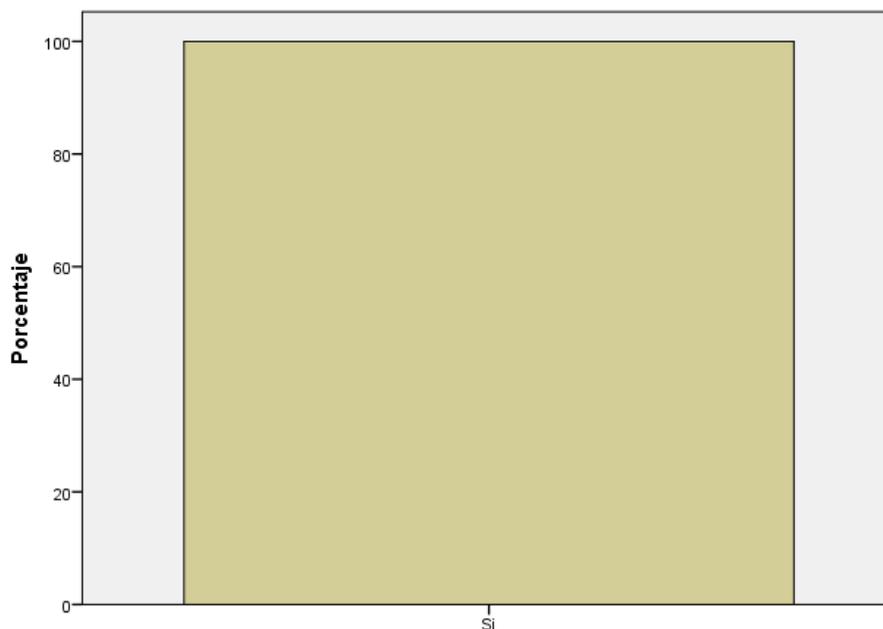


INTERPRETACIÓN: Podemos observar que en el gráfico N° 11 correspondiente a los ingresos netos de las empresas, hallamos que el 100% lo ha tenido.

TABLA N° 12
PAGO DEL IMPUESTO A LA RENTA DE LA MICRO Y PEQUEÑAS
EMPRESAS RUBRO ESTUDIOS CONTABLES DEL DISTRITO DE
CALLERÍA, 2015

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Si	26	100,0	100,0	100,0

GRAFICO N° 12
PAGO DEL IMPUESTO A LA RENTA DE LA MICRO Y PEQUEÑAS
EMPRESAS RUBRO ESTUDIOS CONTABLES DEL DISTRITO DE
CALLERÍA, 2015

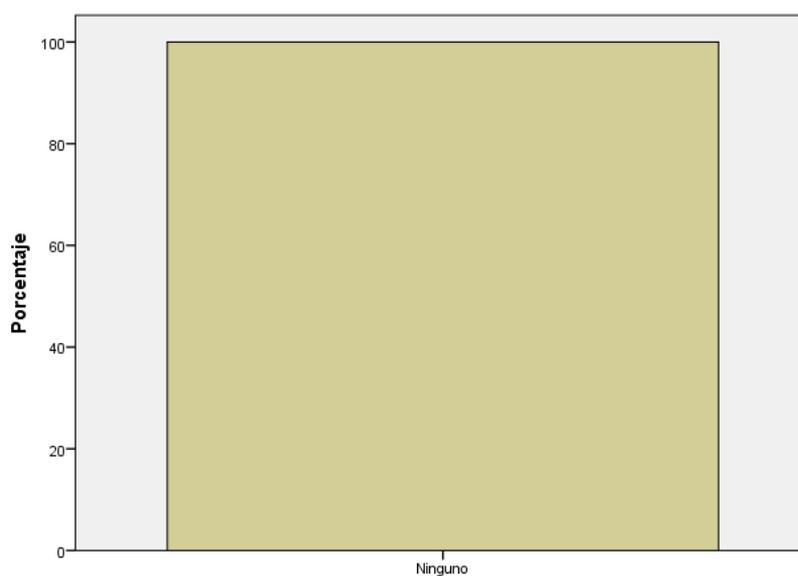


INTERPRETACIÓN: Podemos observar que en el gráfico N° 12 correspondiente al pago del Impuesto a la Renta de las empresas, hallamos que el 100% de ellas sí pago el Impuesto a la Renta.

TABLA N° 13
EFFECTOS DEL PAGO DEL IMPUESTO A LA RENTA DE LA MICRO Y
PEQUEÑAS EMPRESAS RUBRO ESTUDIOS CONTABLES DEL DISTRITO
DE CALLERÍA, 2015

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Ninguno	26	100,0	100,0	100,0

GRAFICO N° 13
EFFECTOS DEL PAGO DEL IMPUESTO A LA RENTA DE LA MICRO Y
PEQUEÑAS EMPRESAS RUBRO ESTUDIOS CONTABLES DEL DISTRITO
DE CALLERÍA, 2015

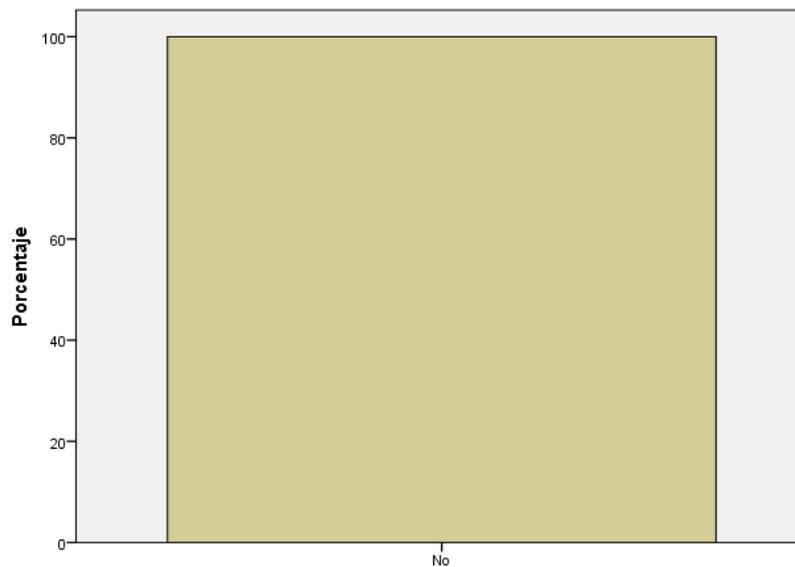


INTERPRETACIÓN: Podemos observar que en el gráfico N° 13 correspondiente a los efectos pagos del Impuesto a la Renta de las empresas, hallamos que el 100% de las empresas tienen ningún efecto los pagos del Impuesto a la Renta.

TABLA N° 14
PAGO DEL IMPUESTO A LA RENTA POR ADELANTADO DE LA MICRO
Y PEQUEÑAS EMPRESAS RUBRO ESTUDIOS CONTABLES DEL
DISTRITO DE CALLERÍA, 2015

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos No	26	100,0	100,0	100,0

GRAFICO N° 14
PAGO DEL IMPUESTO A LA RENTA POR ADELANTADO DE LA MICRO
Y PEQUEÑAS EMPRESAS RUBRO ESTUDIOS CONTABLES DEL
DISTRITO DE CALLERÍA, 2015

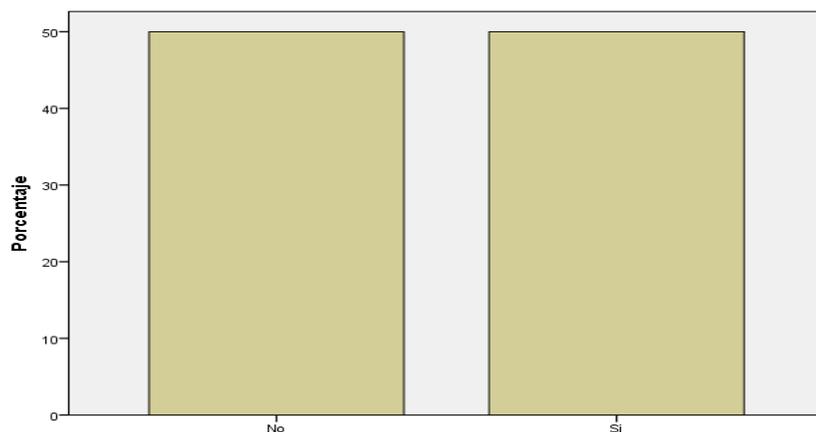


INTERPRETACIÓN: Podemos observar que en el gráfico N° 14 correspondiente al pago del Impuesto a la Renta por adelantado de las empresas, hallamos que el 100% de las empresas sí pagan por adelantado el Impuesto a la Renta.

TABLA N° 15
ESTA DE ACUERDO CON EL PORCENTAJE DEL IMPUESTO A LA RENTA QUE PAGA LA MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS RUBRO ESTUDIOS CONTABLES DEL DISTRITO DE CALLERÍA, 2015

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No	13	50,0	50,0	50,0
Válidos Si	13	50,0	50,0	100,0
Total	26	100,0	100,0	

GRAFICO N° 15
ESTA DE ACUERDO CON EL PORCENTAJE DEL IMPUESTO A LA RENTA QUE PAGA LA MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS RUBRO ESTUDIOS CONTABLES DEL DISTRITO DE CALLERÍA, 2015

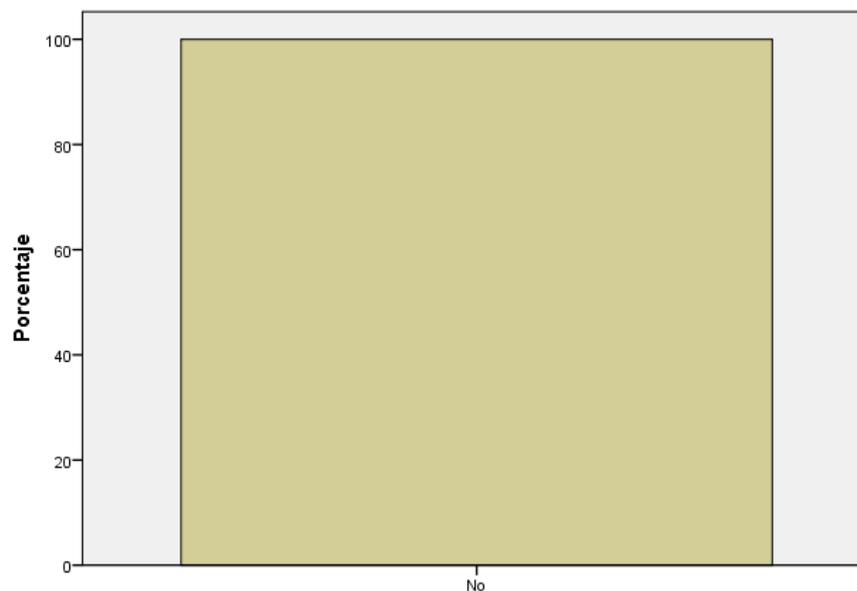


INTERPRETACIÓN: Podemos observar que en el gráfico N° 15 correspondiente a sí están de acuerdo con el porcentaje del Impuesto a la Renta que paga, hallamos al 50% de empresas no están de acuerdo y al otro 50% de empresas que sí están de acuerdo con el porcentaje que paga.

TABLA N° 16
EL PAGO DEL IMPUESTO A LA RENTA GENERA PROBLEMAS DE
LIQUIDEZ A LA MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS RUBRO ESTUDIOS
CONTABLES DEL DISTRITO DE CALLERÍA, 2015

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos No	26	100,0	100,0	100,0

GRAFICO N° 16
EL PAGO DEL IMPUESTO A LA RENTA GENERA PROBLEMAS DE
LIQUIDEZ A LA MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS RUBRO ESTUDIOS
CONTABLES DEL DISTRITO DE CALLERÍA, 2015

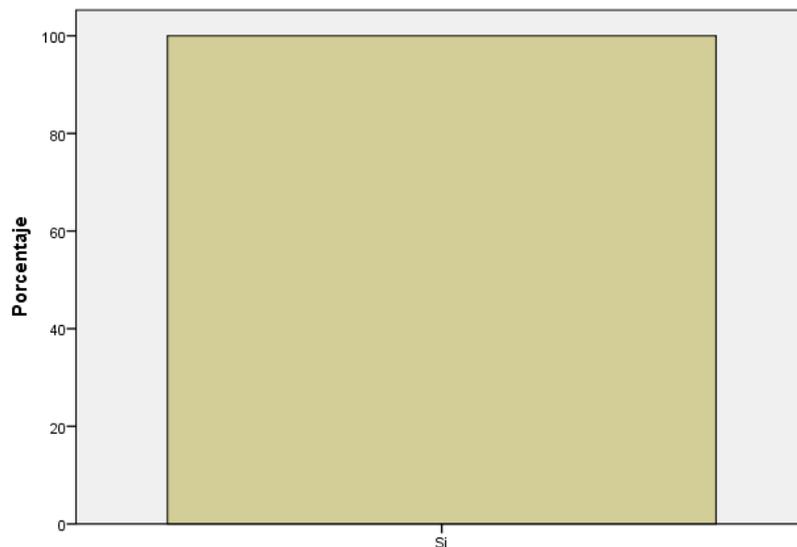


INTERPRETACIÓN: Podemos observar que en el gráfico N° 16 correspondiente si el pago del Impuesto a la Renta genera problemas de liquidez a las empresas, hallamos que al 100% de las empresas no les genera problemas de liquidez.

TABLA N° 17
SOLICITA FINANCIAMIENTOS DE CREDITICIOS A TERCEROS LA
MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS RUBRO ESTUDIOS CONTABLES DEL
DISTRITO DE CALLERÍA, 2015

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Si	26	100,0	100,0	100,0

GRÁFICO N° 17
SOLICITA FINANCIAMIENTOS DE CREDITICIOS A TERCEROS LA
MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS RUBRO ESTUDIOS CONTABLES DEL
DISTRITO DE CALLERÍA, 2015

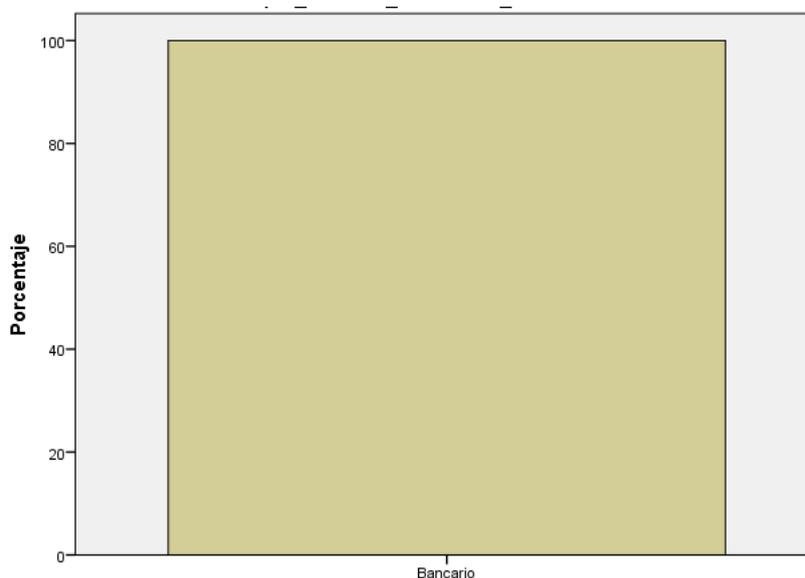


INTERPRETACIÓN: Podemos observar que en el gráfico N° 17 correspondiente a si solicita financiamientos de crediticios a terceros, hallamos que el 100% de la empresas si lo hace.

TABLA N° 18
SISTEMA DE FINANCIEROS QUE ACUDEN LAS MICRO Y PEQUEÑAS
EMPRESAS RUBRO ESTUDIOS CONTABLES DEL DISTRITO DE
CALLERÍA, 2015

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Bancario	26	100,0	100,0	100,0

GRÁFICO N° 18
SISTEMA DE FINANCIEROS QUE ACUDEN LAS MICRO Y PEQUEÑAS
EMPRESAS RUBRO ESTUDIOS CONTABLES DEL DISTRITO DE
CALLERÍA, 2015

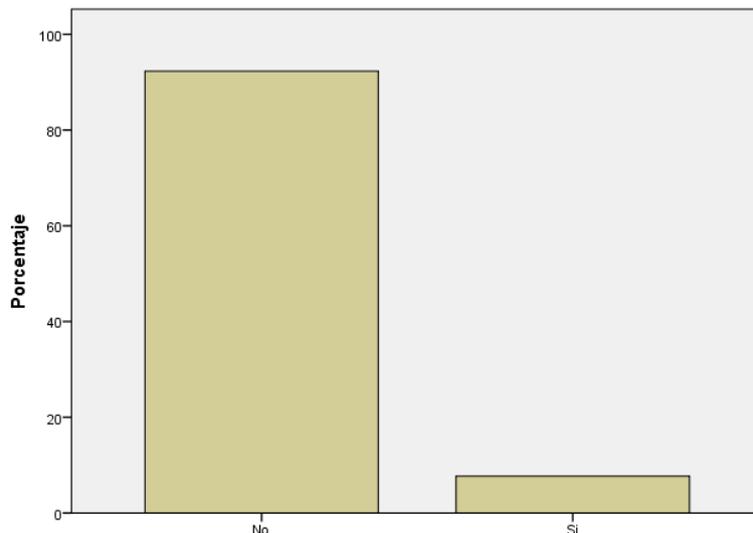


INTERPRETACIÓN: Podemos observar que en el gráfico N° 18 correspondiente al sistema de financieros que acuden las empresas, hallamos que el 100% de ellas acude a sistemas bancarios.

TABLA N° 19
DESPUES DE PAGAR EL IMPUESTO A LA RENTA TIENE PROBLEMAS
DE CAPITAL LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS RUBRO ESTUDIOS
CONTABLES DEL DISTRITO DE CALLERÍA, 2015

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
No	24	92,3	92,3	92,3
Válidos Si	2	7,7	7,7	100,0
Total	26	100,0	100,0	

GRÁFICO N° 19
DESPUES DE PAGAR EL IMPUESTO A LA RENTA TIENE PROBLEMAS
DE CAPITAL LAS MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS RUBRO ESTUDIOS
CONTABLES DEL DISTRITO DE CALLERÍA, 2015



INTERPRETACIÓN: Podemos observar que en el gráfico N° 19 correspondiente a si después de pagar el Impuesto a la Renta tienen problemas de capital las empresas, hallamos a un 92,3% de empresas que no tienen problemas, mientras que el 7,7% de las empresas sí tienen problemas de capital después de pagar el Impuesto a la Renta.

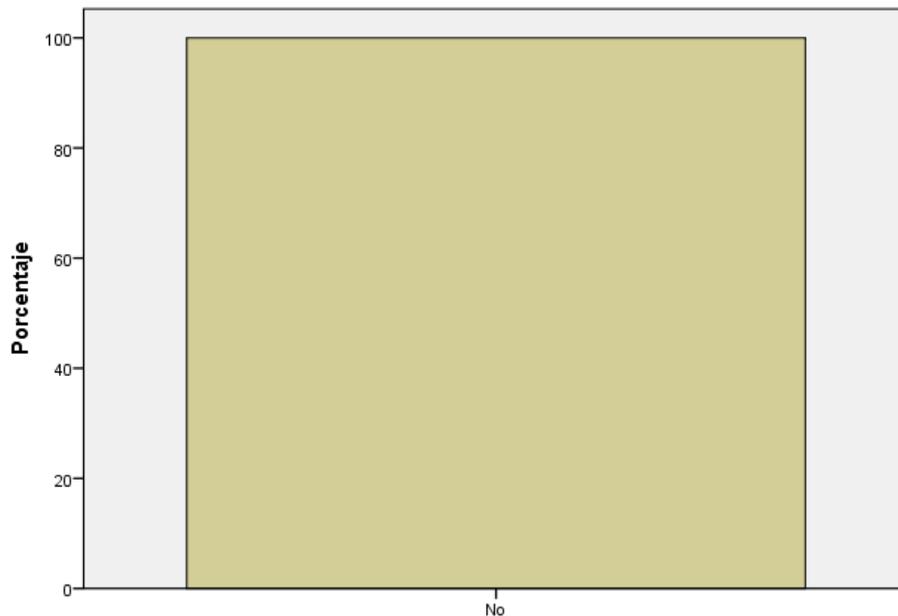
TABLA N° 20

**DESPUES DE PAGAR EL IMPUESTO A LA RENTA TIENE PROBLEMAS
CON LOS ACREEDORES LAS MICRO PEQUEÑAS EMPRESAS RUBRO
ESTUDIOS CONTABLES DEL DISTRITO DE CALLERÍA, 2015**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos No	26	100,0	100,0	100,0

GRÁFICO N° 20

**DESPUES DE PAGAR EL IMPUESTO A LA RENTA TIENE PROBLEMAS
CON LOS ACREEDORES LAS MICRO PEQUEÑAS EMPRESAS RUBRO
ESTUDIOS CONTABLES DEL DISTRITO DE CALLERÍA, 2015**

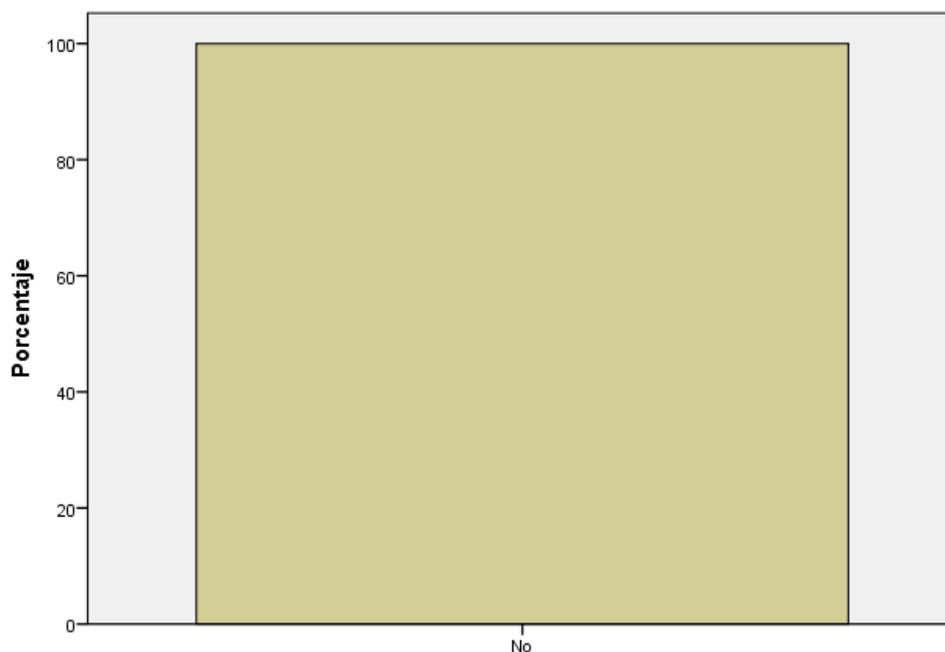


INTERPRETACIÓN: Podemos observar que en el gráfico N° 20 correspondiente a si después de pagar el Impuesto a la Renta tienen problemas con los acreedores, encontramos que el 100% de las empresas no tienen problemas con sus acreedores.

TABLA N° 21
EL PAGO DEL IMPUESTO A LA RENTA DISMINUYE LA LIQUIDEZ DE
LA MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS RUBRO ESTUDIOS CONTABLES
DEL DISTRITO DE CALLERÍA, 2015

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos No	26	100,0	100,0	100,0

GRÁFICO N° 21
EL PAGO DEL IMPUESTO A LA RENTA DISMINUYE LA LIQUIDEZ DE
LA MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS RUBRO ESTUDIOS CONTABLES
DEL DISTRITO DE CALLERÍA, 2015

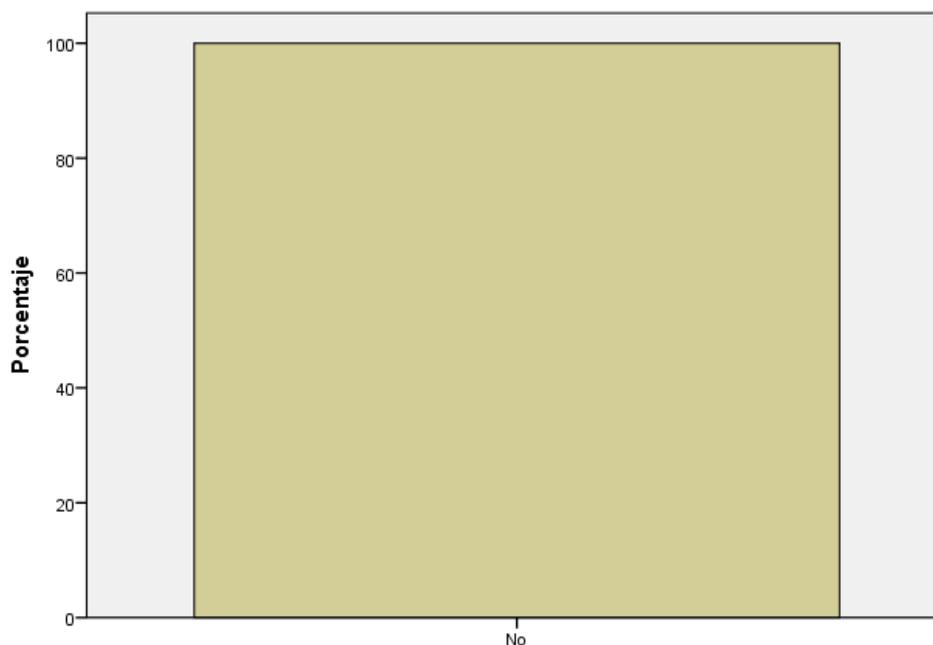


INTERPRETACIÓN: Podemos observar que en el gráfico N° 21 correspondiente a si el pago del Impuesto a la Renta disminuye la liquidez de las empresas, encontramos que el 100% de las empresas no tienen disminución en su liquidez.

TABLA N° 22
LA DISMINUCIÓN DE LIQUIDEZ POR EL PAGO DEL IMPUESTO A LA RENTA DE LA MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS RUBRO ESTUDIOS CONTABLES DEL DISTRITO DE CALLERÍA, 2015

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos No	26	100,0	100,0	100,0

GRÁFICO N° 22
LA DISMINUCIÓN DE LIQUIDEZ POR EL PAGO DEL IMPUESTO A LA RENTA DE LA MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS RUBRO ESTUDIOS CONTABLES DEL DISTRITO DE CALLERÍA, 2015

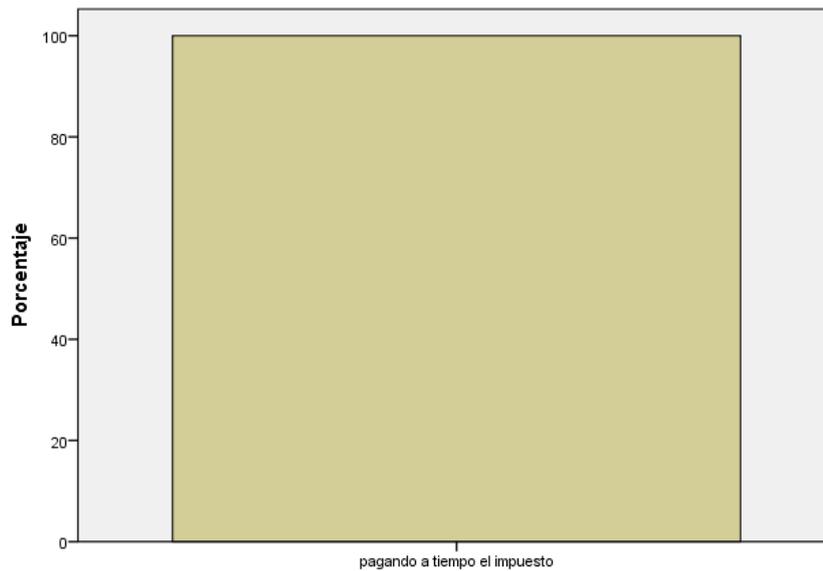


INTERPRETACIÓN: Podemos observar que en el gráfico N° 22 correspondiente a la disminución de liquidez por el pago del Impuesto a la Renta, encontramos que el 100% de las empresas no tienen disminución en su liquidez.

TABLA N° 23
CÓMO SOLUCIONA EL PROBLEMA DE LIQUIDEZ POR PAGO DEL
IMPUESTO A LA RENTA LA MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS RUBRO
ESTUDIOS CONTABLES DEL DISTRITO DE CALLERÍA, 2015

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos Pagando a tiempo el impuesto	26	100,0	100,0	100,0

GRÁFICO N° 23
CÓMO SOLUCIONA EL PROBLEMA DE LIQUIDEZ POR PAGO DEL
IMPUESTO A LA RENTA LA MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS RUBRO
ESTUDIOS CONTABLES DEL DISTRITO DE CALLERÍA, 2015



INTERPRETACIÓN: Podemos observar que en el gráfico N° 23 correspondiente a cómo soluciona el problema de liquidez por pago de Impuesto a la Renta, encontramos al 100% de las empresas que paga a tiempo sus impuestos.

5. ANALISIS DE RESULTADOS

Respecto a los empresarios

- De las Mypes encuestadas se establece que el 42,3% de los representantes legales son personas que sus edades oscilan entre 41 a 45 años (ver tabla 01).
- El 73,1% de los representantes legales encuestados son del sexo masculino (ver tabla 02).
- El 100% de los microempresarios encuestados tienen grado de instrucción Superior universitaria (ver tabla 03).

Respecto a las características de las microempresas

- El 53,8% de los representantes de la empresa tienen de 0 a 2 años en el rubro (ver tabla 04).
- El 76,9% de las empresas tienen de uno a tres trabajadores (ver tabla 05).
- Hallamos un 53,8% de empresas con una formalidad de 3 a 5 años (ver tabla 06).
- El 100% de las empresas tienen utilidades (ver tabla 07).

Respecto a la tributación

- El 100% de los representantes de las empresas conocen las leyes tributarias (ver tabla 08).
- El 100% de los representantes de las empresas conocen las leyes del Impuesto a la Renta (ver tabla 09).
- El 65,4% de los representantes de las empresas están de acuerdo con el pago del Impuesto a la Renta (ver tabla 10).

Respecto a la liquidez

- El 100% de las empresas han tenido ingreso neto (ver tabla 11).

- El 100% de las empresas han pagado el Impuesto a la Renta (ver tabla 12).
- El 50% de las empresas no están de acuerdo con el porcentaje del Impuesto a la Renta que pagó (ver tabla 15).
- Al 100% de las empresas no le genero problemas de liquidez el pago del Impuesto a la Renta (ver tabla 16)

6. CONCLUSIONES

- La tendencia a pagar el impuesto a la renta por las Micro y Pequeñas empresas, de la ciudad de Callería, es creciente en el sector de empresas -rubro estudios contables
- La edad de los representantes de las Micro y Pequeñas empresas, se tiene en mayor cantidad de trabajadores dentro del rango de edad de 41 a 45 años con un 42,3%
- El sexo de los representantes de las Micro y Pequeñas empresas, se tiene mayor cantidad de trabajadores masculinos con 73,1%.
- El grado de instrucción de los representantes de las Micro y Pequeñas empresas, se tiene mayor cantidad de trabajadores con Superior universitaria con el 100%
- Las microempresas del sector de empresas -rubro estudios contables estudiadas y encuestadas presenta permanencia en el rubro de 0 a 2 años, en un 53,8% y de 3 a 5 años solo en un 30,8% y por último en un 15,4% de 6 a 9 años.
- La cantidad de trabajadores que encontramos en las micro y pequeñas empresas es un 76,9% de empresas que cuentan con 1 a 3 trabajadores y un 23,1% de empresas que cuentan con 4 a 6 trabajadores
- La formalidad en las micro y pequeñas empresas hallamos un 53,8% de empresas con una formalidad de 3 a 5 años, con un 30,8% de empresas con una formalidad de 0 a 2 años y por último con 15,4% de empresas con una formalidad de 6 a 9 años.
- Presentan las empresas, al 100% que sí tienen utilidades.
- El 100% de las micro y pequeñas empresas conocen las leyes tributarias.

- El 100% de las micro y pequeñas empresas conocen la ley de impuesto a la renta.
- las micro y pequeñas empresas conocen están de acuerdo a la ley de impuesto a la renta un 65,4% que sí y un 34,6% que no están de acuerdo.
- El 100% de las micro y pequeñas empresas si presentan ingresos netos
- El 100% de las micro y pequeñas empresas pagan el impuesto a la renta.
- El 50% de empresas no están de acuerdo y al otro 50% de empresas que sí están de acuerdo con el porcentaje que paga al impuesto a la renta.
- El 100% de las micro y pequeñas empresas presentan problemas de liquides por el pago del impuesto a la renta
- El 100% de las micro y pequeñas empresas solicitan financiamiento a terceros.
- El 100% de las micro y pequeñas empresas su financiamiento es bancario.
- El 100% de las micro y pequeñas empresas no tienen problemas con los acreedores después de pagar el impuesto a la renta.
- El 100% de las micro y pequeñas empresas disminuye su liquides después de pagar el impuesto a la renta
- El 100% de las micro y pequeñas empresas soluciona su liquides pagando a tiempo r el impuesto a la renta

Su

7. RECOMENDACIONES

- Que, las micro y pequeñas empresas deben seguir pagando sus impuestos a la renta.
- Que, tienen que incrementar jóvenes empresarios.
- Que, debe haber mayor participación a las mujeres como representantes de las micro y pequeñas empresas.
- Que, se debe mantener el nivel de educación.
- Que, las empresas deben permanecer activo y habidos.
- Que, tienen que concientizar para poner a todos los trabajadores en planilla.
- Que, las micro y pequeñas empresas se tienen que mantener formales y disminuir la informalidad.
- Que, deben seguir teniendo utilidades y repartir las utilidades con sus trabajadores.
- Que, siempre deben estar actualizados, capacitándose constantemente.
- Que, capacitándose mediante talleres y/o seminarios.
- Que, se debe solicitar al estado bajar las tasas impositivas.
- Que, las micro y pequeñas empresas deben mantener e incrementar sus ingresos.
- Que, las micro y pequeña empresa tienen que solucionar la liquidez de la empresa.
- Que, tienen que solicitar financiamiento para lograr sus objetivos.
- Que, cotizar en entidades no bancarias, como cajas municipales.
- Que, deben continuar con la puntualidad de sus pagos a proveedores.
- Que, las micro y pequeña empresa tengan contingencias para que su liquidez y no disminuya.

- Que, El impuesto a la renta anual sea pagado en su totalidad para que no genere intereses devengados.

8. ASPECTOS COMPLEMENTARIOS

Referencias Bibliográficas

- Allemant H & Marchesi O (2004), ámbito de aplicación del impuesto a la renta. Citado desde: http://www.ipdt.org/editor/docs/02_VIIIJorIPDT_HAS-OMV.pdf (20 mayo 2014)
- Alvarez y Dionicio (2008), en su trabajo de investigación denominado: “Influencia de la aplicación del sistema de pago de obligaciones tributarias con el Gobierno Central en la situación económica y financiera de la empresa Transialdir SAC. Citado desde: [revistas,uladech.edu.pe/index](http://revistas.uladech.edu.pe/index).(setiembre 2016)
- Azabache (2004), “evasión tributaria en la industria del calzado en el distrito de Porvenir – Trujillo: 2006 – 2007” (maestría en ciencias económica mención en tributación). Citado desde: <http://es.scribd.com/doc/113502959/Tesis-Evasion-Tributaria-Calzado-Porvenir> (03 de diciembre del 2014)
- Berneio (2014), en su trabajo de investigación denominado: Influencia del anticipo del impuesto a la renta en el flujo de caja aplicado al sector comercial, Citado desde: [revistas,uladech.edu.pe/index](http://revistas.uladech.edu.pe/index).(setiembre 2016)
- Boletín Empresarial (2012), las mypes se alista para conseguir más liquidez. Citado desde: <http://www.aempresarial.com/web/informativo.php?id=9298> (05 de junio2015)
- Burgos J (2001), el impuesto sobre la renta de las personas físicas. hacia una figura tributaria más justa y eficiente. Citado desde: http://www.revistasice.com/CachePDF/ICE_826_373-382_BB85A7CA0FA484A64E0C26F8C0A20ABA.pdf (25 Mayo 2015)

Caballero Bustamante(2011), teorías del impuesto a la renta. Citado Desde:
http://www.caballerobustamante.com.pe/plantilla/2011/Pronunciamientos_de_SUNAT.pdf (18 de Mayo 2015)

Consulting Ciro (2013), Las grandes empresas son los primeros en evadir impuestos. Citado desde: <http://www.rankia.pe/blog/asesor-fiscal/1805418-bruselas-contraevasion-fiscal-grandes-empresas> (20 Julio del 2014)

Cardoza S. & Vargas F. (2004), El estudio de la recaudación del Impuesto sobre las Ventas. Citado desde:
<http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/icap/unpan031700.pdf> (18 de octubre del 2014)

Collado M (2012), Un instrumento de política pública. Citado desde:
<http://crees.org.do/es/art%C3%ADculo/estimaciones-de-recaudaciones-e-incidencia-esperada-de-las-medidas-tributarias> (20 de octubre del 2014)

El comercio (2010), informa que El ministro de la Producción, Jorge Villasante, anunció hoy que la próxima semana se publicará la ley de ‘factoring’ Citado desde: www.elcomercio.pe (setiembre 2016)

Evaristo (2001). Análisis del régimen de Infracciones, Sanciones y Delitos Tributarios en el Perú Citado desde: <http://repositorio.upao.edu.pe>. (octubre del 2016)

Godoy E. (2014), La FACTA como ley que obliga a todos a reportar el servicio de impuesto. Citado desde:
<http://www.ipsnoticias.net/2014/07/fatca-es-solo-una-curita-para-evasion-fiscal-latinoamericana/> (23 Julio del 2014)

Guano (2013), en su trabajo de investigación denominado: “La aplicación del impuesto a la salida de divisas y su incidencia en el riesgo reputacional en la empresa Kichservice S. A. de la ciudad de Ambato!” Citado desde: <http://repositorio.uta.edu.ec/bitstream> (octubre 2016)

- Hagnauer, Rivera y Valcárcel (2001), afirman que la discriminación en contra del sector agrícola en muchos países en desarrollo y la protección de los sectores industriales, Citado desde: erp.uladech.edu.pe/archivo/.(03 marzo 2012)
- Informe anual de recaudación tributaria de España (2012), el PIB en términos reales disminuyó. Citado desde: http://www.agenciatributaria.es/static_files/AEAT/Estudios/Estadisticas/Informes_Estadisticos/Informes_Anuales_de_Recaudacion_Tributaria/Ejercicio_2012/IART_12.pdf (18 de octubre del 2014)
- Mazzeo J, Moyano M & Nara C (2012), “FACTORING: Liquidez para las Empresas-2012”. (Trabajo de investigación, universidad nacional de cuyo) Citado desde: http://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/5156/mazzeofactoringliquidezparalasesempresas.pdf (18 de mayo 2015)
- Ministerio de la Producción, (2012) la microempresa, representa el 95,2% del empresariado nacional y la pequeña empresa el 4,8%. Las MYPE. Citado desde:www.produce.gob.pe
- Lozano y Ramos (1998), en el estudio denominado Análisis sobre la incidencia del impuesto del 2 x 1000 a las transacciones financieras. Citado desde: <http://zh.scribd.com/mobile/doc/proyecto-prototipo-tributario>. (octubre 2016)
- Ortega J. (2014), La DIAN como investigador ante la evasión tributaria en Colombia. Citado desde: <http://www.semana.com/economia/articulo/la-dian-trabaja-contra-la-evasion-de-impuestos/381895-3> (05 Agosto del 2014)
- Rodríguez J. (2005), Teorías. Citado desde: <http://www.liberalismo.org/bitacoras/5/2994/liquidez/teorias/dinero/> (30 junio del 2015)

- Richards (2014), teorías. Citado desde: http://www.ehowenespanol.com/teoria-preferencia-liquidez-info_236678/ (18 de mayo 2014)
- S.F. (2014), La “fuga” de empresas significa una amenaza de billones de dólares, para Estados Unidos. Citado desde: <http://www.elmostradormercados.cl/destacados/empresas-de-eeuu-se-mueven-a-irlanda-para-evitar-impuesto-corporativo-de-35/> (24 Julio del 2014)
- Vásquez F (2012), Apuntes sobre el Diseño del Impuesto a la Renta de Personas Naturales. Citado desde: <http://www.bcrp.gob.pe/docs/Proyeccion-Institucional/Encuentro-de-Economistas/2012/ee-2012-vasquez.pdf>
- Villaran, (2007), las pequeñas empresas son una realidad indiscutibles tanto en los países desarrollado como en desarrollo. Citado desde <http://www.sase.com.pe> (junio 2007)

ANEXOS

- **Matriz de Consistencia**

El impuesto a la renta y su influencia en la liquidez de las micro y pequeñas empresas rubro, estudios contables de la ciudad de Pucallpa, 2015

TITULO DE LA INVESTIGACION	ENUNCIADO DEL PROBLEMA	OBJETIVO	Conceptualización	Categorías	Indicadores	Ítems
“El impuesto a la renta y su influencia en la liquidez de las micro y pequeñas empresas	¿Cuáles son es el Impuesto a la Renta y su Influencia en la Liquidez de las Micro y Pequeñas	GENERAL Determinar el Impuesto a la Renta y su Influencia en la Liquidez de las Micro y Pequeñas empresas rubro, estudios contables del distrito de Callería Pucallpa, 2015.	“Es el impuesto que deben pagar las empresas por las rentas que generan”.	Normativa	% de empresarios que conocen la norma sobre el impuesto a la renta.	¿Es fácil conocer y comprender el Reglamento del Impuesto a la Renta.
					28% de la renta neta generada.	¿Conoce los tipos y los montos del impuesto a la renta

rubro, estudios contables del distrito de Callería Pucallpa, 2015”	empresas rubro, estudios contables del distrito de Callería Pucallpa, 2015?	ESPECÍFICOS ▪ Describir las principales características de las micro y pequeñas rubro, estudios contables del distrito de Callería Pucallpa, 2015.			que tiene que pagar?	
			▪ Describir las principales características de los tributos que pagan las micro y pequeñas empresas rubro, estudios contables del distrito de Callería Pucallpa, 2015.	Pago del Impuesto a la Renta	% de empresarios que pagan impuesto a la renta.	¿Paga el IR en las fechas establecidas por la norma?
					Meses del año que pagan el IR	¿En qué meses del año paga el IR?
		Capacidad de una empresa para atender a sus obligaciones a corto plazo (un año).	Fuentes de financiamiento	% de empresarios que tienen problemas de financiamiento.	¿El pago del IR le genera problemas con el financiamiento de	
			Disminución de Liquidez	% de empresarios que ven disminuir la liquidez por el pago	¿El pago del IR disminuye la liquidez de su empresa?	

	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Describir las principales características de la liquidez financiera de las micro y pequeñas empresas rubro, estudios contables del distrito de Callería Pucallpa, 2015. ▪ Determinar si el pago del impuesto a la renta de tercera categoría por parte de las micro y pequeñas empresas rubro, estudios contables del distrito de Callería Pucallpa, 2015. 		% de empresarios que tienen problemas con el capital de trabajo	¿El pago del IR le genera problemas en el capital de trabajo de su empresa?
		Falta de cumplimiento con obligaciones con proveedores	% de empresarios que no pueden cumplir con sus obligaciones de pagos.	¿El pago del IR le genera incumplimiento con el pago a sus acreedores?
			% de empresarios que no tiene como pagar sus obligaciones.	¿En algún momento no puede pagar sus obligaciones contraídas

- Instrumentos de Recolección

UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES DE CHIMBOTE



FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, FINANCIERAS Y

ADMINISTRATIVAS ESCUELA PROFESIONAL DE

CANTABILIDAD

CUESTIONARIO

La presente encuesta forma parte de un trabajo de investigación, cuyo objetivo es determinar el impuesto a la renta y su influencia en la liquidez de las micro y pequeñas empresas rubro, estudios contables del distrito de callería Pucallpa, 2015. Se le agradece por anticipado la información veraz que nos proporcionará. Sus respuestas anónimas se guardarán con absoluta confidencialidad y sólo servirán para fines académicos y de investigación.

Encuestador(a):..... Fecha:...../...../...

I. DATOS GENERALES:

I.1. Edad del representante legal de la empresa:

I.2. Sexo: a) Masculino..... b) Femenino.....

I.3. Grado de instrucción: a) Ninguno... b) Primaria... c) Secundaria....

d) Superior universitaria...

A. ASPECTOS GENERALES:

1.1 ¿Desde cuándo su empresa está en el rubro de estudios contables?

Especificar:.....

1.2 ¿Cuántos trabajadores laboran en su empresa? Especificar:

Permanentes..... Eventuales.....

1.3 ¿Desde cuándo su empresa es formal?

Especificar:.....

1.4 ¿Su empresa ha tenido utilidades en los dos últimos años: 2015?

Sí.....No.....2014. Sí....No.....

II. ASPECTOS RELACIONADOS CON LA TRIBUTACIÓN

a. ¿Conoce las leyes tributarias del Perú? Sí.....No.....

b. ¿Conoce la Ley del Impuesto a la Renta? Sí.....No.....

c. ¿Está de acuerdo con el pago del Impuesto a la Renta (IR)?

Sí.....No.....

d. ¿En el año 2015 ha tenido ingresos netos en la empresa? Si.....No.....

e. ¿En el año 2015 ha pagado el Impuesto a la Renta? Sí.....

¿Qué %?No.....

f. ¿Qué efectos le genera en su empresa el pago del Impuesto a la Renta de

3ra Categoría? Especificar:.....

g. ¿Cómo paga el IR de 3ra. Categoría? Adelantado? Si.....No..... A fin de año: Si..... No.....

j. ¿Está de acuerdo con el porcentaje (%) del IR que paga? Sí.....No.....

k. ¿El pago del IR de 3ra. Categoría le genera problemas en la liquidez de su empresa? Si....No.....

III. ASPECTOS RELACIONADOS CON LA LIQUIDEZ

a. ¿Su empresa solicita financiamiento crediticio de terceros? Sí.....No.....

b. Si la respuesta es Sí: ¿A qué sistema financiero recurre? Al sistema bancario..... Al sistema no bancario..... A ambos..... A otro sistema. Especificar.....

c. ¿Después que paga el IR, tiene problemas con el capital de trabajo en su empresa? Sí...No....

d. ¿Después que paga el IR, tiene problemas para pagar a sus acreedores? Sí.....No.....

e. ¿El pago del IR, le genera disminución en la liquidez de su empresa? Si.....No.....

f. ¿La disminución de la liquidez por el pago del IR es significativa (importante)? Sí...No.....

g. ¿Cómo soluciona el problema de la disminución de la liquidez de su empresa por el pago de IR?

Especificar.....

Muchas gracias por su valiosa colaboración

- Tabla de Fiabilidad

Matriz de correlaciones inter-elementos

	Edad_del_representante_de_la_empresa	Sexo	Tiempo_en_el_rubro	Cantidad_de_trabajadores_que_laboran	Formalidad_de_la_MYPE	De_acuerdo_con_el_impuesto_a_la_renta	Esta_de_acuerdo_con_el_porcentaje_al_impuesto_a_la_renta	Despues_de_pagar_el_impuesto_a_la_renta_tiene_problemas_de_capit
Edad_del_representante_de_la_empresa	1,000	,594	,533	-,025	,533	,273	,091	-,184
Sexo	,594	1,000	,199	,127	,199	,287	,434	-,150
Tiempo_en_el_rubro	,533	,199	1,000	,086	1,000	,270	-,104	-,150
Cantidad_de_trabajadores_que_laboran	-,025	,127	,086	1,000	,086	-,369	,000	-,158
Formalidad_de_la_MYPE	,533	,199	1,000	,086	1,000	,270	-,104	-,150
De_acuerdo_con_el_impuesto_a_la_renta	,273	,287	,270	-,369	,270	1,000	,081	,210
Esta_de_acuerdo_con_el_porcentaje_al_impuesto_a_la_renta	,091	,434	-,104	,000	-,104	,081	1,000	,000
Despues_de_pagar_el_impuesto_a_la_renta_tiene_problemas_de_capit	-,184	-,150	-,150	-,158	-,150	,210	,000	1,000

Matriz de covarianzas inter-elementos

	Edad_del_representante_de_la_empresa	Sexo	Tiempo_en_el_rubro	Cantidad_de_trabajadores_que_laboran	Formalidad_de_la_MYPE	De_acuerdo_con_el_impuesto_a_la_renta	Esta_de_acuerdo_con_el_porcentaje_al_impuesto_a_la_renta	Despues_de_pagar_el_impuesto_a_la_renta_tiene_problemas_de_capit
Edad_del_representante_de_la_empresa	,738	,231	,345	-,009	,345	,114	,040	-,043
Sexo	,231	,205	,068	,025	,068	,063	,100	-,018
Tiempo_en_el_rubro	,345	,068	,566	,028	,566	,098	-,040	-,031
Cantidad_de_trabajadores_que_laboran	-,009	,025	,028	,185	,028	-,077	,000	-,018
Formalidad_de_la_MYPE	,345	,068	,566	,028	,566	,098	-,040	-,031
De_acuerdo_con_el_impuesto_a_la_renta	,114	,063	,098	-,077	,098	,235	,020	,028
Esta_de_acuerdo_con_el_porcentaje_al_impuesto_a_la_renta	,040	,100	-,040	,000	-,040	,020	,260	,000
Despues_de_pagar_el_impuesto_a_la_renta_tiene_problemas_de_capit	-,043	-,018	-,031	-,018	-,031	,028	,000	,074

Validación de instrumentos por alfa de Cronbach

Resumen del procesamiento de los casos

	N	%
Válidos	26	100,0
Casos Excluidos ^a	0	,0
Total	26	100,0

a. Eliminación por lista basada en todas las variables del procedimiento.

Estadísticos de fiabilidad

Alfa de Cronbach	Alfa de Cronbach basada en los elementos tipificados	N de elementos
0,812	0,813	23

- Base de datos de las encuestas

Bases de datos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
	Edad de los represent antes de la empresas	sexo	grado de instrucc ión	tiempo en el rubro	cantida d de trabaja dores que laboran	Formali dad de la MYPES	Utilidad es de la MYPES	Conoc e las leyes tributa rias	Conoce la ley de impuest o a la renta	De acuer do con el impue sto a la renta	Tuvo ingreso neto la empresa el 20014	Pago el impue sto a la renta el 2014	Efect os del pago al impu esto a la renta	paga el impu esto a la renta por adelan tado	Esta de acuer do con el porcent aje del impuest o a la renta	El pago del impue sto a la renta le genera proble mas en la liquide z de la empre sa	Su empresa solicita financiamie nto crediticio a terceros	A qué sistema financie ro acude	Después de pagar el impuest o a la renta tiene proble mas de capital	Después de pagar el impuest o a la renta tiene proble mas con los acreed ores	El pago del impuest o a la renta le genera disminu ción de liquides	La disminu ción de liquide z es por el pago del impue sto a la renta	Como solucio naria el proble ma de liquidez por el pago del impuest o a la renta
1	2	0	3	3	0	3	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0
2	4	0	3	4	1	4	1	1	1	0	1	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0
3	4	1	3	4	0	4	1	1	1	1	1	1	0	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0
4	3	1	3	2	0	2	1	1	1	1	1	1	0	0	1	0	1	1	1	0	0	0	0
5	5	1	3	4	0	4	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0
6	4	1	3	3	0	3	1	1	1	0	1	1	0	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0
7	3	0	3	4	0	4	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	0
8	4	1	3	4	0	4	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0
9	3	1	3	3	1	3	1	1	1	0	1	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0
10	2	0	3	3	0	3	1	1	1	0	1	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0
11	4	1	3	4	0	4	1	1	1	1	1	1	0	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0
12	3	1	3	2	0	2	1	1	1	1	1	1	0	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0
13	3	0	3	3	0	3	1	1	1	0	1	1	0	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0
14	5	1	3	4	0	4	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0
15	4	1	3	4	1	4	1	1	1	0	1	1	0	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	
	Edad de los represent antes de la empresas	sexo	grado de instrucción	tiempo en el rubro	cantidad de trabajadores que laboran	Formalidad de la MYPES	Utilidades de la MYPES	Conoce las leyes tributarias	Conoce la ley de impuesto a la renta	De acuerdo con el impuesto a la renta	Tuvo ingreso neto la empresa el 20014	Pago el impuesto a la renta el 2014	Efectos del pago al impuesto a la renta	paga el impuesto a la renta por adelantado	Esta de acuerdo con el porcentaje del impuesto a la renta	El pago del impuesto a la renta le genera problemas en la liquidez de la empresa	Su empresa solicita financiamiento o crédito a terceros	A qué sistema financiero acude	Después de pagar el impuesto a la renta tiene problemas de capital	Después de pagar el impuesto a la renta tiene problemas con los acreedores	El pago del impuesto a la renta le genera disminución de liquidez	La disminución de liquidez por el pago del impuesto a la renta	Como solucionar el problema de liquidez por el pago del impuesto a la renta	
16	3	0	3	2	0	2	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0
17	3	1	3	3	1	3	1	1	1	1	1	1	0	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0
18	2	0	3	3	0	3	1	1	1	0	1	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0
19	4	1	3	4	0	4	1	1	1	1	1	1	0	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0
20	3	1	3	4	0	4	1	1	1	1	1	1	0	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0
21	4	1	3	4	0	4	1	1	1	1	1	1	0	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0
22	5	1	3	4	0	4	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0
23	4	1	3	4	1	4	1	1	1	1	1	1	0	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0
24	4	1	3	2	0	2	1	1	1	0	1	1	0	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0	0
25	4	1	3	4	0	4	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0
26	3	1	3	3	1	3	1	1	1	0	1	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0